

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción: 0,50 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,00 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

5982

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Guadalajara

ANUNCIO DE 5 DE OCTUBRE DE 2009 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE GUADALAJARA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE "PROYECTO Y ANEXOS AL PROYECTO DE GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE - ALMOGUERA, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.
EXPTES.: 19331100220 Y GU-5328/08.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, la Ley 4/2007 de 8 de marzo de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el

proyecto de instalaciones y el Estudio de Impacto Ambiental cuyas características se detallan a continuación:

Proyecto: Proyecto de Gasoducto de transporte secundario Villanueva de La Torre- Almoquera.

Promotor: Endesa Gas Transportista, S.L.

Situación: Quer, Alovera, Azuqueca de Henares, Chilocheches, Guadalajara, Pozo de Guadalajara, Aranzueque, Loranca de Tajuña, Escariche, Fuentenovilla, Pozo de Almoquera, Albares y Almoquera (Guadalajara).

Lo que se hace público para conocimiento general y pueda ser examinado en esta Delegación Provincial sita en Guadalajara, calle Federico García Lorca, n° 14. C.P. 19004 y presentar por triplicado ejemplar, en este centro, de las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Estudio de Impacto Ambiental se encuentra depositado también en los ayuntamientos de : Quer, Alovera,

Azuqueca de Henares, Chiloeches, Guadalajara, Pozo de Guadalajara, Aranzueque, Loranca de Tajuña, Escariche, Fuentenovilla, Pozo de Almoguera, Albares y Almoguera y en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Guadalajara (Avda. del Ejército, 10).

Guadalajara, a 5 de octubre de 2009.— El Delegado Provincial, Alberto Rojo Blas.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: ALBARES

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-AB-01	Emilia San Martín Sánchez - C/Mayor - Pozo de Almoguera	0	5	73	11	340	labor secano
GU-AB-02	Maria Luz Sánchez Jiménez - Carretera Almoguera - Albares	0	101	1605	11	316	olivos secano
GU-AB-03	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	74	1076	11	304	pastos
GU-AB-04	Maria Cruz, Francisca y Resurrección Aguilar Sarmiento - Pza Iglesia - Pozo de Almoguera	0	170	2357	11	303	olivos secano
GU-AB-05	Lorenza Sarmiento Sanmartín - C/Arriba 1 - Pozo de Almoguera	0	55	776	11	302	labor secano
GU-AB-06	Antonio Aguilar Aguilar - C/Palmas 45 4ºD - Mostoles	0	48	665	11	301	labor secano
GU-AB-07	Julio Sarmiento Sánchez - C/Arriba 1 - Pozo de Almoguera	0	90	1308	11	298	labor secano
GU-AB-08	Félix Moreno Fuente - C/Islands Cies 26 pl1 pTH - Madrid	0	82	1148	11	297	labor secano
GU-AB-09	Emiliano Fuente Sánchez - desconocido -	0	56	781	11	296	labor secano
GU-AB-10	José de la Fuente Fuente - C/San Martín 3 - Pozo de Almoguera	0	28	388	11	295	labor secano
GU-AB-11	Claudio Adán Hurtado - Tv. Higuera s/n - Pozo de Almoguera	0	29	408	11	294	labor secano
GU-AB-12	Juan Francisco Sánchez Aguilar - C/Arriba 10 - Pozo de Almoguera	0	37	520	11	293	labor secano
GU-AB-13	Hros Mariano Martínez Albares - Pza Toros 5 - Albares	0	51	695	11	292	labor secano
GU-AB-14	Resurrección Aguilar Sarmiento - C/Mayor 56 - Pozo de Almoguera	0	130	1726	11	299	labor secano
GU-AB-15	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	5	76	11	9007	camino
GU-AB-16	José Antonio de la Encina Jiménez - C/Juan Carlos I 24 - Albares	0	110	1646	11	108	labor secano
GU-AB-17	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	3	35	11	9004	camino
GU-AB-18	Juan Francisco Sánchez Aguilar - C/Arriba 10 - Pozo de Almoguera	0	54	773	11	109	labor secano
GU-AB-19	Pedro Lucas Fuente - Gles Mendoza, 21 - Guadalajara	0	106	1493	11	110	labor secano
GU-AB-20	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	6	79	11	9008	camino
GU-AB-21	Pedro Lucas Fuente - Gles Mendoza, 21 - Guadalajara	0	30	389	11	341	labor secano
GU-AB-22	Antonio Sánchez Aguilar - C/Barcelona 21 2ºA - Guadalajara	0	102	1427	11	277	labor secano
GU-AB-23	Norberto Jiménez Fernández - desconocido -	0	103	1459	11	275	olivos secano
GU-AB-24	Emilia Aldeanueva Montero. Victorina Gutiérrez de la Encina. Félix Brihuega García. Fernando Brihuega García. Encarnación Aguilar Sánchez. - C/Infante 3 - Madrid	0	140	1894	11	270	labor secano
GU-AB-25	Arturo Pérez Jordán - C/Santa Catalina - Albares	0	52	846	11	269	pastos
GU-AB-26	Consejería Obras Públicas - Cuesta San Miguel 1 - Guadalajara	0	6	117	1	9001	Ctra GU-216
GU-AB-27	Arturo Pérez Jordán - C/Santa Catalina - Albares	0	8	152	1	249	labor secano
GU-AB-28	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	8	130	1	9002	camino
GU-AB-29	Lorenza Sarmiento Sanmartín - C/Arriba 1 - Pozo de Almoguera	0	119	1592	1	284	labor secano
GU-AB-30	Hros Pedro Gutiérrez Ortega - C/Victoria - Albares	0	125	1665	1	253	labor secano/pastos
GU-AB-31	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	6	97	1	9002	camino
GU-AB-32	Domingo Rincón Montiel - desconocido -	0	0	72	1	247	labor secano
GU-AB-33	Hros Adrian Guerra García - C/San Antonio - Albares	0	142	2009	1	246	labor secano
GU-AB-34	Hros Julián Aguilar Sánchez - C/La Rambla - Albares	0	17	140	1	245	labor secano/pastos
GU-AB-35	Jesus Brihuega Manzanero - C/Nueva - Albares	0	59	926	1	243	labor secano
GU-AB-36	Susana Corral García - C/Victoria 18 - Albares	0	77	1041	1	221	labor secano/pastos
GU-AB-37	Matías Sánchez Romera - desconocido -	0	6	91	1	225	labor secano

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-AB-38	Bienvenido Martínez Moratilla - C/Rosario 33 - Albares	0	80	1090	1	226	labor secano
GU-AB-39	Miguel Angel Sánchez Pérez - C/Mayor - Pozo de Almoguera	0	61	878	1	228	labor secano
GU-AB-40	Margarita Ibares García - C/Gutierrez de Cetina 10 4ºB - Madrid	0	50	685	1	229	pastos
GU-AB-41	Antonio Corral Sánchez - desconocido -	0	22	432	1	231	labor secano
GU-AB-42	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	16	125	1	230	pastos
GU-AB-43	Angel Sánchez Navarro - C/El Greco - Albares	0	46	638	1	212	pastos
GU-AB-44	Angel José Jiménez Loeches - C/Felipe Solano Antelo 10 pl2 pt3 - Guadalajara	0	72	985	1	211	labor secano
GU-AB-45	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	42	560	1	210	pastos
GU-AB-46	Delfín Brihuega García - C/Mayor 22 - Albares	0	50	700	1	199	labor secano
GU-AB-47	Delfín Brihuega García - C/Mayor 22 - Albares	0	3	117	1	197	labor secano
GU-AB-48	Jesus Aguilar Hurtado - C/Padre Tabernero 17 5ºC - Guadalajara	0	117	1613	1	196	labor secano
GU-AB-49	Hros Adrian Guerra García - C/San Antonio - Albares	0	69	945	1	191	labor secano
GU-AB-50	Hnos Pérez Eusebio - desconocido -	0	35	214	1	189	labor secano
GU-AB-51	Elvira Pintado Sánchez - C/Alameda 3 7ºA - Guadalajara	0	219	3380	1	188	labor secano
GU-AB-52	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	3	48	1	9007	camino
GU-AB-53	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	73	980	1	176	pastos
GU-AB-54	Jesus M. Gutiérrez Montiel - C/Arturo Soria 94 2ºB - Madrid	0	185	2614	1	169	labor secano/pastos
GU-AB-55	Marcelino Jiménez García - C/Jose Antonio - Albares	0	34	460	1	168	pastos
GU-AB-56	Dionisio Segovia Martínez - desconocido -	0	61	935	1	167	pastos
GU-AB-57	Juan Francisco Sánchez Aguilar - C/Arriba 10 - Pozo de Almoguera	0	127	1711	1	162	labor secano
GU-AB-58	Virginia Rodrigo Rincón - C/Manuel Brocas - Albares	0	78	1096	1	160	labor secano
GU-AB-59	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	4	55	1	9004	camino
GU-AB-60	Susana Corral García - C/Victoria 18 - Albares	0	28	412	1	91	labor secano/pastos
GU-AB-61	Alberto Martínez Aguilar - C/Fuensanta 9 pl2 ptB - Guadalajara	0	109	1476	1	90	labor secano
GU-AB-62	Mariano Pedro Rodrigo Sánchez - C/Santa Catalina 6 - Albares	0	182	2565	1	88	labor secano
GU-AB-63	Anunciación Brihuega García - C/Abades 24 pl2 pt C-D - Madrid	0	65	896	1	86	olivos secano
GU-AB-64	Félix Brihuega García - C/Manuel Brocas 8 - Albares	0	51	725	1	83	olivos secano
GU-AB-65	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	6	118	1	9009	camino
GU-AB-66	Francisco de la Encina Martínez - C/Fuente - Mazuecos	0	45	395	1	70	labor secano
GU-AB-67	Hros Sebastián Martínez Albares - C/Del Rosario 11 - Albares	0	123	1845	1	71	labor secano
GU-AB-68	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	5	64	1	9005	camino
GU-AB-69	Pedro García Gutiérrez - C/Mayor - Albares	0	30	460	1	56	labor secano
GU-AB-70	Estrella Pérez García - C/Mayor - Albares	0	27	370	1	55	labor secano
GU-AB-71	Gloria Maria Brihuega Gutiérrez - C/Manuel Brocas 5 - Albares	0	33	462	1	54	labor secano
GU-AB-72	Román Jiménez Jiménez - C/Del Rosario 3 - Albares	0	37	509	1	53	labor secano
GU-AB-73	Juana Ibares Padrino - C/Del Rosario - Albares	0	42	580	1	52	labor secano
GU-AB-74	Valentín Jiménez Padrino - C/Mortalaz pol A-8 - Madrid	0	30	484	1	51	labor secano
GU-AB-75	Milagros Manzano Santa Cruz - C/Desarrollo 30 pl4 pt4 - Mostoles	0	71	992	1	49	labor secano
GU-AB-76	Luis Alcalá Galiano Pérez - C/Santa Barbara 10 - Granada	0	29	372	1	46	labor secano
GU-AB-77	Matías Sánchez Romera - desconocido -	0	72	1000	1	45	pastos
GU-AB-78	Ayuntamiento de Albares - Pza Iglesia 1 - Albares	0	3	41	1	9008	camino

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: ALMOGUERA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-AM-01	Catalina López García - desconocido -	0	110	1593	24	284	labor seco
GU-AM-02	Consejería Medio Ambiente. Delegación Guadalajara - Avenida del Ejercito 10 - Guadalajara	0	2	35	24	9002	via pecuaria
GU-AM-03	Mancomunidad de Almoquera - Cl Albacin - Almoquera	0	67	921	24	283	labor seco
GU-AM-04	Alfonso Sánchez Sarmiento - Cl Granados, 43 - Azuqueca de Henares	0	132	1834	24	244	labor seco
GU-AM-05	Vicenta Aguilar Sánchez - Cl Salas Barbadill, 6.3b - Madrid	0	29	437	24	243	labor seco
GU-AM-06	Jesus Aguilar Hurtado - Cl Alonso Nuñez de Reinoso, - Guadalajara	0	34	433	24	245	labor seco
GU-AM-07	Teresa Sánchez Fuente - Pozo de Almoquera - Pozo de Almoquera	0	26	442	24	242	labor seco
GU-AM-08	Miguel Angel Sánchez Pérez - Cl Pedro Pascual, 11.1 - Guadalajara	0	65	898	24	240	labor seco
GU-AM-09	Alfonso Sánchez Sarmiento - Granados, 43- Azuqueca de Henares	0	184	2620	24	236	labor seco
GU-AM-10	Maria Pilar Lucas Aguilar - desconocido -	0	56	681	24	233	labor seco
GU-AM-11	Ayuntamiento de Almoquera - Pza España 1 - Almoquera	0	5	63	24	9008	camino
GU-AM-12	Lorenzo Sánchez Aguilar - Salud Primera, 9 - Salamanca	0	82	1238	24	203	labor seco
GU-AM-13	Ayuntamiento de Almoquera - Pza España 1 - Almoquera	0	2	32	24	9003	camino
GU-AM-14	Leoncio Sánchez de la Fuente - Cl Mayor, 22 - Pozo de Almoquera	0	194	2672	24	204	labor seco
GU-AM-15	Francisco Sánchez Aguilar - Cl Mayor, 48 - Pozo de Almoquera	0	58	907	24	205	labor seco
GU-AM-16	Desconocido - -	0	81	1074	24	212	labor seco
GU-AM-17	Gloria Maria Brihuega Gutiérrez - desconocido -	0	30	392	18	252	labor seco
GU-AM-18	Ayuntamiento de Almoquera - Pza España 1 - Almoquera	0	3	40	18	90010	camino
GU-AM-19	Félix Alcalá Galiano Pérez - Cl Francisco Lozano, 3.4iz - Madrid	0	59	847	18	306	labor seco
GU-AM-20	Gloria Maria Brihuega Gutiérrez - Cl Manuel Brocas,5 - Albares	0	98	1355	18	253	labor seco
GU-AM-21	Piedad Encina Brihuega - Cl Juan Alonso, 13.5M - Madrid	0	84	1204	18	305	labor seco
GU-AM-22	Adoración Brihuega - desconocido -	0	48	615	18	304	labor seco
GU-AM-23	Isidro Sánchez Romera - desconocido -	0	105	1438	18	302	labor seco
GU-AM-24	Félix Alcalá Galiano Pérez - Cl Francisco Lozano, 3.4iz - Madrid	0	170	2514	18	300	labor seco
GU-AM-24LE	Félix Alcalá Galiano Pérez - Cl Francisco Lozano, 3.4iz - Madrid	4	5	10	18	300	labor seco
GU-AM-24PO	Félix Alcalá Galiano Pérez - Cl Francisco Lozano, 3.4iz - Madrid	1710	0	0	18	300	labor seco
GU-AM-25LE	M ^a Dolores Sanz Ortega - Av. Castilla, 11- esc. D- 6º B - Guadalajara	8	55	110	18	290	labor seco
GU-AM-26LE	Desconocido - -	4	164	328	18	272	labor seco
GU-AM-27LE	Ayto. Almoquera - Pz. España, 1 - Almoquera	0	30	60	18	299	monte bajo

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: ALOVERA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-AL-01	Consejería Medio Ambiente. Delegación Guadalajara - Avenida del Ejercito 10 - Guadalajara	0	67	1005	1	9140	via pecuaria
GU-AL-02	Ministerio Fomento. Ud de carreteras del Estado - Cuesta San Miguel 1 - Guadalajara	0	62	1132	7135001VK7973S		Autopista R-2
GU-AL-02BIS	Autopista del Henares, S.A. - Golfo Salónica, 27 - Madrid	0	62	1132	7135001VK7973S		Autopista R-2
GU-AL-03	Cecilio Juan Tortuero Pliego - Pz Aurelio Centera ,6 - Alovera	0	96	1393	1	2	Labor seco
GU-AL-04	Cdad de Regantes del Canal de Henares - Pz Mayor, 12 - Guadalajara	0	17	286	1	375	Labor regadio
GU-AL-05	Comunidad de Regantes - Pza Mayor 12 - Guadalajara	0	6	111	1	9003	canal Henares

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-AL-06	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	9	157	1	9007	camino
GU-AL-07	Julio Tortuero del Olmo - Pz General Vives,8 2 - Azuqueca de Henares	0	73	1170	1	274	Labor regadio
GU-AL-08	Francisca Tortuero Barreneche - desconocido -	0	121	1697	1	273	Labor regadio
GU-AL-09	Natalio Tortuero Barreneche - CI General Vives c 13 - Azuqueca de Henares	0	28	312	1	272	Labor regadio
GU-AL-10	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	4	62	1	9008	camino
GU-AL-11	Josefina López Ramiro - CI Santa Engracia,147,2c - Madrid	0	655	9152	1	270	Labor regadio
GU-AL-12	Emiliano López Ramiro - CI Cristobal Bordiu, 5,4b - Madrid	0	95	1333	1	396	Labor regadio
GU-AL-13	Julián López Ramiro - desconocido -	0	81	1135	1	397	Labor regadio
GU-AL-14	Elisa López Ramiro - CI Virgen del Amparo,30-1d - Guadalajara	0	56	800	1	398	Labor regadio
GU-AL-15	Comunidad de Regantes - Pza Mayor 12 - Guadalajara	0	2	20	1	9012	acequia
GU-AL-16	Presentación López Ramiro - CI General Franco, 12 - Quer	0	51	721	1	399	Labor regadio
GU-AL-17	M Amparo López Ramiro - CI General Franco,13 - Quer	0	65	916	1	400	Labor regadio
GU-AL-18	Felipa López Ramiro - Pz Palacio, 1 - Valdeaveruelo	0	52	740	1	401	Labor regadio
GU-AL-19	M del Carmen López Centera - CI Mayor, 3 - Villanueva de la Torre	0	247	3467	1	256	Labor regadio
GU-AL-20	M Carmen Gomez Centera - Ps San Francisco de Sales, 22 - Madrid	0	94	1314	1	255	Labor regadio
GU-AL-21	Julián Centenera Centenera - CI Generalísimo, 7 - Alovera	0	31	436	1	409	Labor regadio
GU-AL-22	Nuria Centenera Gamo - Av Beleña, 10.2C - Guadalajara	0	61	855	1	254	Labor regadio
GU-AL-23	Luis Alfonso Centenera Galán - CI Ramos Carrion,7-4a - Madrid	0	61	857	1	417	Labor regadio
GU-AL-24	Luis Angel Centenera Centenera - CI Maria de Molina,64-2b - Madrid	0	132	1859	1	411	Labor regadio
GU-AL-25	Promociones Alverquer SL - CI Antonio Zapata, 3 - Madrid	0	312	4376	1	252	Labor regadio
GU-AL-26	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	8	116	1	9004	arroyo
GU-AL-27	TJ Construcciones SL - CI Monteagudo,21 - Quintanar del Rey	0	49	777	1	10252	Labor regadio
GU-AL-28	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	3	31	1	9011	camino
GU-AL-29	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	300	621	1	9037	viario
GU-AL-30	Gestesa Desarrollos Urbanos SL - CI Gran Via, 15.1-1 - Madrid	0	177	2706	1	221	Labor regadio
GU-AL-31	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	85	1025	9034101VK7993S		urbana
GU-AL-32	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	23	318	1	9020	camino
GU-AL-33	Maria Cruz Ruiz Montalvo - CI Molino, 12 - Alovera	0	56	774	1	222	Labor regadio
GU-AL-34	Ana Maria Ruiz Montalvo - CI Molino, 12t od os - Alovera	0	27	381	1	223	Labor regadio
GU-AL-35	Vicente Montalvo Ruiz - Pz Calvo Sotelo,2 - Alovera	0	28	395	1	352	Labor regadio
GU-AL-36	M Teresa Santos Montalvo, Lorenzo Santos Montalvo - CI Alejandro Casona, 36, CI Conde de Xiquena,11 - Madrid, Madrid	0	36	512	1	224	Labor regadio
GU-AL-37	Vicente Montalvo Ruiz - Pz Calvo Sotelo,2 - Alvore	0	44	613	1	225	Labor regadio
GU-AL-38	Vicente Montalvo Ruiz - Pz Calvo Sotelo,2 - Alovera	0	55	773	1	373	Labor regadio
GU-AL-39	TJ Construcciones SL - CI Monteagudo 21 - Quintanar del Rey	0	51	719	1	226	Labor regadio
GU-AL-40	Rayet Promoción SL - CI Mayor, 27-1 - Guadalajara	0	15	208	1	227	Labor regadio
GU-AL-41	Rayet Promoción SL - CI Mayor,27-1 - Guadalajara	0	65	911	1	228	Labor regadio
GU-AL-42	Rayet Promoción SL - CI Mayor,27-1 - Guadalajara	0	41	581	1	389	Labor regadio
GU-AL-43	Rayet Promoción SL - CI Mayor, 27-1 - Guadalajara	0	56	794	1	229	Labor regadio
GU-AL-44	Juan Francisco Jiménez Gomez - Av Castilla 8A 7C - Guadalajara	0	34	478	1	230	Labor regadio
GU-AL-45	T J Construcciones SL - CI Monteagudo, 21 - Quintanar del Rey	0	117	1654	1	353	Labor regadio
GU-AL-46	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	84	1088	1	9037	camino
GU-AL-47	Cecilio Tortuero Montalvo, Guadapelayo SL, Matilde Lafon Pérez, Promociones y Desarrollos Siglo XXI SL, Gestesa Desarrollos Urbanos SL, Arco 2000 SL, Carmen Montemayor Isidro, Fermín Marcos Sánchez Aguado , Metrópoli Sangal SL, Ayto. Fuentenovilla - Cañada Real, 25, CI Arturo Soria, 97, CI Florstan Aguilar,1.1 iz, CI Gran via de Hortaleza, 35 2b, CI Gran Via,15-1-1, CI Josefa Valcarcel, 8, CI Mayor, 35.3A, CI Pablo Iglesias, 1.5E, CI Virgen de Lourdes, 34-1-2, Pz. Mayor, 1 - Alovera, Madrid, Madrid, Madrid, Madrid, Madrid, Madrid, Guadalajara, Guadalajara, Madrid, Fuentenovilla	0	239	3266	1	210	Labor regadio
GU-AL-48	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	0	125	1	9035	camino
GU-AL-49	ADIF - C/Jose Abascal 56 6ª pl - Madrid	0	17	241	1	305	ffcc C-2
GU-AL-50	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	19	268	1	9042	camino

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-AL-51	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	57	913	9419901VK7991N		urbana
GU-AL-52	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	800	2460	1	9042	viario
GU-AL-53	Ministerio Fomento. Ud de carreteras del Estado - Cuesta San Miguel 1 - Guadalajara	0	48	98	1	304	carretera N-II
GU-AL-54	Maderas Miguel Abad e hijos SL - Cl Cuenca, 8 - Azuqueca de Henares	0	189	2599	1	200	Labor regadio
GU-AL-55	PROPEAL S.A. - Francisco Cuesta, 2-5º - Guadalajara	0	0	41	9916501VK7991N		urbana
GU-AL-56	Ministerio Fomento. Ud de carreteras del Estado - Cuesta San Miguel 1 - Guadalajara	0	8	138	1	304	carretera N-II
GU-AL-57	Diputación Provincial Guadalajara - Pza de Moreno s/n - Guadalajara	0	8	149	1	9044	carretera GU-203
GU-AL-58	Especialidades Latinas Medicamentos Universales SA - Cl Hernandez de Tejada, 12 - Madrid	0	343	4919	1	198	Labor regadio
GU-AL-58/1	Comunidad de Regantes - Pza Mayor 12 - Guadalajara	0	2	50	1	198	acequia
GU-AL-59	Ayuntamiento de Alovera - Pza Mayor 1 - Alovera	0	6	81	1	9046	camino
GU-AL-60	Promogola SL - Cl Andres Mellado, 114.4oi - Madrid	0	367	5301	1	191	Labor regadio
GU-AL-60/1	Comunidad de Regantes - Pza Mayor 12 - Guadalajara	0	4	60	1	191	acequia
GU-AL-61	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	28	529	1	9039	rio

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

**PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: ARANZUEQUE**

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-AR-01	Ayuntamiento de Aranzueque - Cl Mayor, 1 - Aranzueque	0	231	3212	1	6101	pastos
GU-AR-02	Gregorio Gomez López - Mediodía, 7 - Aranzueque	0	22	353	1	6073	labor secano
GU-AR-03	Ayuntamiento de Aranzueque - Cl Mayor, 1 - Aranzueque	0	336	4762	1	6060	labor secano
GU-AR-04	Carmen Sainz Rodríguez - Sacedon, 2 - Aranzueque	0	34	326	1	6072	olivos secano
GU-AR-05	Bautista Picazo Gomez - - Aranzueque	0	130	1797	1	6069	labor secano
GU-AR-06	Desconocido - -	0	66	955	1	6068	pastos
GU-AR-07	Desconocido - -	0	50	703	1	6067	pastos
GU-AR-08	Desconocido - -	0	45	660	1	6066	pastos

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

**PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: AZUQUECA DE HENARES**

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-AZ-01	Julio Tortuero del Olmo - Pz General Vives, 8,2 - Guadalajara	0	0	27	1	39	Labor regadio
GU-AZ-02	Pascual Centera Gomez - Cl Virgen del Sagrario,3A-1iz - Madrid	0	18	176	1	47	Labor regadio

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: CHILOECHES

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-CH-01	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	24	404	1	9029	rio
GU-CH-02	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	16	240	1	6445	Arboles de ribera
GU-CH-03	Manuela García Fernandez - - Chiloeches	0	343	4727	1	6444	Labor regadio
GU-CH-04	Fernando Palau Casañe - Ur Clavin 154 - Guadalajara	0	40	595	1	6447	Labor regadio
GU-CH-05	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	3	43	1	9048	camino
GU-CH-06	Fernando Palau Casañe - Ur Clavin, 154 - Guadalajara	0	90	1301	1	428	Pastos
GU-CH-07	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	5	63	1	9024	camino
GU-CH-08	Cementos Asland SA - Cl Orense,81-1-1-1 - Madrid	0	447	6237	1	730	Pastos
GU-CH-08/1	Fernando Palau Casañe - Ur Clavin 154 - Guadalajara	0	128	1742	1	758	Pastos
GU-CH-08/2	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	4	55	1	9022	Desague
GU-CH-09	Diputación Provincial Guadalajara - Pza de Moreno s/n - Guadalajara	0	4	52	1	9024	Ctra de Albolleques
GU-CH-10	Victoria Garcés Matas - Cl Soledad 8 - Azuqueca de Henares	0	48	667	1	659	Labor secano
GU-CH-11	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	3	41	1	9025	camino
GU-CH-12	Bienvenida Garcés Garcés - Cl Mayor - Chiloeches	0	156	2145	1	429	Pastos
GU-CH-13	Ana Gonzalez Soto - Cl Maso ,8 - Madrid	0	52	850	1	425	Pastos
GU-CH-14	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	3	40	1	9025	camino
GU-CH-15	Ana Gonzalez Soto - Cl La Maso, 8 - Madrid	0	38	498	1	754	Pastos
GU-CH-16	Carmen Garcés Vázquez - Cl Iglesia, 6E 1EX - Chiloeches	0	207	2944	1	430	Pastos
GU-CH-17	Manuela García Fernández - - Chiloeches	0	404	5621	1	432	Labor secano
GU-CH-18	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	4	52	1	9054	camino
GU-CH-18/1	Manuela García Fernández - desconocido -	0	70	981	1	751	Labor secano
GU-CH-18/2	Desconocido - -	0	155	2125	sin ref.	sin fef.	Labor secano
GU-CH-18/3	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	10	177			arroyo
GU-CH-19	Ana Gonzalez Soto - Cl La Maso, 8 - Madrid	0	82	1168	1	433	Labor secano
GU-CH-20	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	15	207	1	9027	arroyo
GU-CH-21	Ana Gonzalez Soto - Cl Maso,8 - Madrid	0	320	4537	1	742	Olivos/Labor secano
GU-CH-22	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	6	79	1	9056	camino
GU-CH-23	Ana Gonzalez Soto - Cl La Maso, 8 - Madrid	0	68	923	1	743	Pastos
GU-CH-24	Pilar Sánchez Ruiz - Cl General Vives Camino 10.4-d - Guadalajara	0	76	1022	1	6416	Labor secano
GU-CH-25	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	12	172	1	478	Pastos
GU-CH-26	Ana Gonzalez Soto - Cl La Maso, 8 - Madrid	0	142	1997	1	471	Labor secano
GU-CH-27	Vicente Vallejo Moratilla - Cl Argentina 13-1i - Guadalajara	0	23	321	1	6419	Olivos secano
GU-CH-28	Vicente Vallejo Moratilla - Cl Argentina,13,1 i - Guadalajara	0	37	517	1	469	Labor secano
GU-CH-29	Eugenia Barbero Barrios - - Chiloeches	0	46	637	1	470	Labor secano
GU-CH-30	Santiago Roa Medel - desconocido -	0	26	369	1	468	Labor secano
GU-CH-31	Felisa Sanz Alonso - Cl Barrio Nuevo, 1 - Chiñoeches	0	14	193	1	6422	Olivos secano
GU-CH-32	Tomas Alonso Fuente - Cl Barrio Nuevo, 3 - Chiloeches	0	10	145	1	6423	Olivos secano
GU-CH-33	Purificación Alonso de la Fuente - Cl San Roque - Chiloeches	0	12	164	1	6426	Olivos secano
GU-CH-34	Santiago Vázquez Alonso - Cl Mayor, 9 - Chiloeches	0	14	194	1	6427	Olivos secano
GU-CH-35	Celestina Alonso de la Fuente - Cl Nuevo Alamin, 11 ba a - Guadalajara	0	11	147	1	6430	Olivos secano
GU-CH-36	Juliana Alonso Fuentes, Miguel Angel Alonso Fuentes - Cl Cardenal Solis, 10-1b, Cl General Vives Camino, 3a-3c - Madrid, Guadalajara	0	12	162	1	6431	Olivos secano
GU-CH-37	Antonio Sánchez Marisánchez - Cl Arlanza, 7-1b - Madrid	0	188	2633	1	467	Labor secano
GU-CH-38	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	3	39	1	9056	camino
GU-CH-39	Maria José Molina Soares, Virginia Lucia Molina Soares - Pz Moreno, 55-2c, Pz Moreno, 5b-2c - Guadalajara, Guadalajara	0	264	3705	1	599	Labor secano
GU-CH-39/1	C.L.H. - Avd. Méndez Alvaro,44 - Madrid	0	24	340	1	599	Oleoducto
GU-CH-40	Beatriz Valdés Ozores - Cl Jesus del Valle, 10 - Madrid	0	486	6789	1	597	Labor secano

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-CH-41	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	3	39	1	9056	camino
GU-CH-42	Teodora Garcés Hernandez, María Luisa Garcés Hernandez - Cl Padilla, 7, Cl Padilla, 7t od os - Chiloeches, Chiloeches	0	207	2920	1	595	Labor secoano
GU-CH-43	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	173	2451	1	663	Pastos
GU-CH-44	Consejería Medio Ambiente. Delegación Guadalajara - Avenida del Ejercito 10 - Guadalajara	0	3	50	1	9032	via pecuaria
GU-CH-45	Antonia Moratilla Ruiz - Cl Virgen Loreto, 32 1d - Torrejon de Ardoz	0	0	30	1	6374	Olivos secoano
GU-CH-46	Ana Gonzalez Soto - Cl La Maso, 8 - Madrid	0	162	1997	1	6375	Olivos secoano
GU-CH-47	Emilio Cuesta Garcés - Cl San Narciso, 11 b c - Madrid	0	7	296	1	6376	Olivos secoano
GU-CH-48	Santiago Moratilla Ruiz - Cl San Marcelo, 26 - Madrid	0	35	518	1	6368	Olivos secoano
GU-CH-49	Ayuntamiento de Chiloeches - C/Mayor 14 - Chiloeches	0	124	1724	1	6295	Pastos

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: ESCARICHE

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-ES-01	Alberto Fernandez Cano - C/ Villaviciosa, 10 - B-C - Fuenlabrada	0	50	605	22	120	labor secoano
GU-ES-02	Mariano Garrido Sánchez - C/ Via Complutense, 75 - 4º 1 - Alcala de Henares	0	37	511	22	119	labor secoano
GU-ES-03	José María Guijardo Heredero - C/ Miguel de Cervante, 43 - Tarancon	0	72	1039	22	118	labor secoano
GU-ES-04	Manuel Moranchel Murillo - C/ Mayor, 12 - Escariche	0	25	443	22	117	labor secoano
GU-ES-05	Juan Calvo Hurtado - - Escariche	0	71	992	22	114	labor secoano
GU-ES-06	Pedro del Moral Cuellar - C/ Jose Antonio, 7 - Loranca de Tajuña	0	47	607	22	113	labor secoano
GU-ES-07	Gerardo Martinez Marinas - C/ Alta - Escariche	0	12	118	22	112	labor secoano
GU-ES-08	Ayuntamiento de Escariche - C/Mayor s/n - Escariche	0	2	31	22		camino
GU-ES-09	Alejandro Calvo Moreno - C/ San Lorenzo, 14 - Escariche	0	63	938	21	142	olivos secoano
GU-ES-10	Jacinto Martinez Calvo - C/ Nuñez Balboa, 6 - 4º B - Alcala de Henares	0	3	24	21	140	labor secoano
GU-ES-11	Mª Paz Moreno López - - Escarihe	0	114	1600	21	141	labor secoano
GU-ES-12	Gabriel del Moral Cuellar - - Escariche	0	24	200	21	139	olivos secoano
GU-ES-13	Ayto. Escariche - C/ Alta, 10 - Escariche	0	25	472	21	150	monte bajo
GU-ES-14	Felisa Moral Moral - C/ Virgen Angustia, 31 - Escariche	0	125	1693	21	138	olivos secoano
GU-ES-15	Rufina Moranchel Moranchel - - Escariche	0	67	930	21	171	labor secoano
GU-ES-16	Eulogio Moreno Garrido - C/ Tirso de Molina, 2 - Alcala de Henares	0	90	1260	21	167	labor secoano
GU-ES-17	Manuel Moranchel Murillo - C/ Mayor, 12 - Escariche	0	0	228	21	166	labor secoano
GU-ES-18	Agustín Pérez Moranchel - - Escariche	0	93	1057	21	165	labor secoano
GU-ES-19	Ayuntamiento de Escariche - C/Mayor s/n - Escariche	0	5	63	21		camino
GU-ES-20	Ascensión López Machón - - Escariche	0	39	660	21	191	olivos secoano
GU-ES-21	Juan Antonio Moranchel Machón - - Escariche	0	30	328	21	192	labor secoano
GU-ES-22	Ascensión López Machón - - Escariche	0	52	727	21	193	labor secoano
GU-ES-23	Mariano Machón Moranchel - C/ Cantarranas, 5 - Escariche	0	41	587	21	194	labor secoano
GU-ES-24	Salvador Cuellar López - C/ Mayor, 19 - Pozo de Almoduera	0	18	310	21	196	labor secoano
GU-ES-25	Pedro Moranchel Fernandez - - Escariche	0	42	548	21	206	labor secoano
GU-ES-26	Ayuntamiento de Escariche - C/Mayor s/n - Escariche	0	3	40	21		camino
GU-ES-27	Pedro Moranchel Fernandez - - Escariche	0	146	2070	21	205	labor secoano
GU-ES-28	Alejandro López del Moral - C/ Manuel Paez Xaramillo, 15 - esc. B - 4º D - Guadalajara	0	50	691	21	357	labor secoano
GU-ES-29	Ayto. Escariche - C/ Alta, 10 - Escariche	0	121	1691	21	245	monte bajo

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-ES-30	Juan López Madrona - C/ Ceres, 4 - Escariche	0	63	895	21	242	labor seco
GU-ES-31	Asunción Moranchel Cuellar - C/ Alta 17 - Escariche	0	100	1376	21	272	labor seco
GU-ES-32	Felisa Moral Moral - C/ Virgen Angustia, 31 - Escariche	0	0	53	21	273	labor seco
GU-ES-33	Ayuntamiento de Escariche - C/Mayor s/n - Escariche	0	6	81	21		camino
GU-ES-34	Julián López Fernandez - - Escariche	0	36	487	18	541	labor seco
GU-ES-35	Manuela Moranchel Cortijo - C/ Mayor, 11 - Escariche	0	65	878	18	542	labor seco
GU-ES-36	Ventura Fernandez Montejano - C/ Ceres, 1 - Escariche	0	0	26	18	545	labor seco
GU-ES-37	Policarpo Montejano López - - Escariche	0	42	578	18	543	labor seco
GU-ES-38	Francisca Moral Cuellar - - Escariche	0	84	1184	18	544	labor seco
GU-ES-39	Asunción Moranchel Cuellar - C/ Alta, 17 - Escariche	0	54	761	18	563	monte bajo
GU-ES-40	Nicéforo López López - C/ Alalpardo, 2 - 3º A - Madrid	0	214	3021	18	527	labor seco
GU-ES-41	Asunción Moranchel Cuellar - C/ Alta, 17 - Escariche	0	164	2293	18	563	monte bajo
GU-ES-42	Felisa Moral Moral - C/ Virgen Angustia, 31 - Escariche	0	206	2863	18	565	monte bajo
GU-ES-43	Felipe Moranchel Martínez - C/ Mayor, 55 - Escariche	0	51	813	18	443	labor seco
GU-ES-44	Ayuntamiento de Escariche - C/Mayor s/n - Escariche	0	8	68	18		camino
GU-ES-45	Crescencia Moranchel Moranchel - - Escariche	0	140	1946	18	444	labor seco
GU-ES-46	Juan Antonio Moranchel Machón - - Escariche	0	80	1065	18	449	labor seco
GU-ES-47	Felipe Moranchel Martínez - C/ Mayor, 55 - Escariche	0	75	1042	18	459	labor seco
GU-ES-48	Mª Paz Moreno López - - Escariche	0	48	650	18	461	labor seco
GU-ES-49	Agustín Pérez Moranchel - - Escariche	0	63	803	18	464	labor seco
GU-ES-50	Ayuntamiento de Escariche - C/Mayor s/n - Escariche	0	4	81	18		camino
GU-ES-51	Julio Montejano Fernandez - Pz. Caudillo, 5 - Escariche	0	0	29	18	466	labor seco
GU-ES-52	Bernardo Moreno Calvo - - Escariche	0	14	233	18	468	labor seco
GU-ES-53	Pedro del Moral Cuellar - C/ Jose Antonio, 7 - Loranca de Tajuña	0	15	215	18	470	labor seco
GU-ES-54	Lucía del Moral Moranchel - - Escariche	0	16	228	18	472	labor seco
GU-ES-55	Juan Moranchel Cortijo - C/ Alta, 12 - Escariche	0	18	251	18	474	labor seco
GU-ES-56	Pascuala López Machón - C/ Cantarranas, 4 - Escariche	0	11	146	18	476	labor seco
GU-ES-57	Pablo Montejano Moreno - C/ Eras - Escariche	0	20	272	18	478	labor seco
GU-ES-58	Rufina Moranchel Moranchel - - Escariche	0	21	294	18	480	labor seco
GU-ES-59	Cipriano Machón Moranchel - C/ Cantarranas, 5 - Escariche	0	24	333	18	482	labor seco
GU-ES-60	Asunción Moranchel Cuellar - C/ Alta, 17 - Escariche	0	94	1347	18	483	labor seco
GU-ES-61	Diputación Provincial Guadalajara - Pza de Moreno s/n - Guadalajara	0	9	151	17	9001	Ctra CM-2003
GU-ES-62	Felisa Moral Moral - C/ Virgen Angustia, 31 - Escariche	0	17	321	17	211	labor seco
GU-ES-63	Felisa Moral Moral - C/ Virgen Angustia, 31 - Escariche	0	6	98	17	204	labor seco
GU-ES-64	Leandro Montejano Fernandez - - Escariche	0	16	268	17	205	labor seco
GU-ES-65	María Calvo del Moral - C/ Mayor, 52 - Escariche	0	13	224	17	206	labor seco
GU-ES-66	Martín López Machón - - Escariche	0	38	338	17	207	labor seco
GU-ES-67	Consolación del Moral Cuellar - - Escariche	0	106	1490	17	212	labor seco
GU-ES-68	Martín López Machón - - Escariche	0	10	140	17	213	labor seco
GU-ES-69	Mariano Machón Moranchel - C/ Cantarranas, 5 - Escariche	0	29	403	17	215	labor seco
GU-ES-70	Asunción Moranchel Cuellar - C/ Alta, 17 - Escariche	0	26	423	17	217	labor seco
GU-ES-71	Beatriz Gascón del Moral - C/ Felipe Solano Antelo, 10 - 8º 3 - Guadalajara	0	556	7787	17	297	monte bajo
GU-ES-71/1	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	3	35	17	297	arroyo
GU-ES-72	Ayuntamiento de Escariche - C/Mayor s/n - Escariche	0	3	48	17		camino
GU-ES-73	Asunción Moranchel Cuellar - C/ Alta, 17 - Escariche	0	397	5637	16	88	labor seco
GU-ES-74	Ayto. de Escariche - C/ Mayor s/n - Escariche	0	76	1054	16	76	labor seco
GU-ES-75	Andrés López Sánchez - Av. Reyes Católicos, 18 - 3º B - Alcala de Henares	0	17	212	16	85	labor seco
GU-ES-76	Ayuntamiento de Escariche - C/Mayor s/n - Escariche	0	3	37	16		camino
GU-ES-77	Andrés López Sánchez - Av. Reyes Católicos, 18 - 3º B - Alcala de Henares	0	108	1544	16	86	olivos seco
GU-ES-78	Ayto. Escariche - C/ Alta, 10 - Escariche	0	31	402	16	131	labor seco

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-ES-79	Ascensión López Machón - - Escariche	0	128	1860	16	124	olivos secano
GU-ES-80	María del Moral Moranchel - Pz. Mayor, 2 - Escariche	0	28	329	16	123	olivos secano
GU-ES-81	Ayto. Escariche - C/ Alta, 10 - Escariche	0	26	313	16	122	labor secano

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: FUENTENOVILLA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-FU-01	Ayto. Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	3	127	4	106	matorral
GU-FU-02	María Siro Baeza – Angel, 8 - Fuentenovilla	0	94	1308	4	109	labor secano
GU-FU-03	José Luis Moral del Moral - C/ Virgen del Amparo, 53 - 1ºB - Guadalajara	0	91	1263	4	110	olivos secano
GU-FU-04	Esteban Baeza Romero - C/ Angel, 15 - Fuentenovilla	0	133	1841	4	111	olivos secano
GU-FU-05	Mariano Cano Navarrete - C/ Fuente del Berro, 18 - Madrid	0	11	151	4	394	olivos secano
GU-FU-06	Juan Cano Heras - C/ Amargura, 7 - Fuentenovilla	0	34	472	4	395	pastos
GU-FU-07	Pilar San-Gregorio Rivas - C/ Ezequiel Solana, 60 - 4º C - Madrid	0	120	1546	4	397	olivos secano
GU-FU-08	Desconocido - -	0	42	696	4	398	olivos secano
GU-FU-09	Carmelo Rivas Nafria - - Fuentenovilla	0	88	1243	4	399	olivos secano
GU-FU-10	Claudio Fernandez Sánchez - C/ San Justiniano, 4 - 4º A - Leganes	0	90	1298	4	597	pastos
GU-FU-11	José Maria Martin Martinez - - Fuentenovilla	0	15	137	4	599	matorral
GU-FU-12	Ayto. Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	79	1167	4	598	matorral
GU-FU-13	Ayto. Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	13	222	4	601	matorral
GU-FU-14	Jesus Corral Fernandez - C/ Sol, 7 - Fuentenovilla	0	30	362	4	600	matorral
GU-FU-15	Manuela Vega Baeza - C/ San Gerardo, 9 - 1º B - Madrid	0	76	1064	4	602	pastos
GU-FU-16	Juana Bravo Fonseca - C/ Yebra, 1 - Fuentenovilla	0	16	216	4	603	labor secano
GU-FU-17	Ayuntamiento de Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	2	25	4	9013	camino
GU-FU-18	Esperanza Gonzalez Justel, Inmaculada Gonzalez Justel, Gloria Gonzalez Justel, Germán Gonzalez Justel - C/ Fuencarral, 9 - 6º, C/ Valderodrigo, 67 - 3º A, Pz. Verin, 8 - 2º 2, Sc. Descubridores, 44 - 5ºIZ - Madrid, Madrid, Madrid, Tres Cantos	0	250	3510	4	605	labor secano/pastos
GU-FU-19	Ayto. Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	65	877	4	428	matorral
GU-FU-20	Jesus Adán López - C/ Muelle, 2 - 1º Iz - Alcala de Henares	0	13	171	4	617	pastos
GU-FU-21	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	11	153	4	9010	arroyo
GU-FU-22	Juan Valdés Armada - C/ Serrano, 137 - Madrid	0	9	114	4	618	huerta regadio
GU-FU-23	Ayto. Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	84	1223	4	621	matorral
GU-FU-24	Concepción Pérez Murillo - C/ Alonso Nuez Reinoso, 11 - 1º C - Guadalajara	0	146	2038	4	623	olivos secano
GU-FU-25	Ayuntamiento de Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	3	34	4	9001	camino
GU-FU-26	Esteban Justel Pérez - Rd. Poniente, 12 - esc. , plta. B, Pta. A - Torrejon de Ardoz	0	221	3051	4	474	labor secano
GU-FU-27	Juan Sanz Bravo - C/ Yebra, 1 - Fuentenovilla	0	34	457	4	473	olivos secano
GU-FU-28	Julio Baeza García - C/ Alonso Nuñez Reinoso, 11 - 1ºC - Guadalajara	0	0	22	4	222	labor secano
GU-FU-29	Ayto. Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	19	355	4	478	pastos
GU-FU-30	Juan Valdés Armada - C/ Serrano, 137 - Madrid	0	47	587	4	223	pastos
GU-FU-31	Jacinto Pérez Rivas - C/ Mayor, 10 - Fuentenovilla	0	18	354	4	225	labor secano
GU-FU-32	Mª Mercedes Martin y Martinez - Av. de Castilla, 1- 9º B - Alcala de Henares	0	181	2468	4	224	labor secano
GU-FU-33	Ayuntamiento de Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	3	44	4	9001	camino
GU-FU-34	Antonio Martinez López - Sol, 9- Fuentenovilla	0	33	447	5	151	labor secano
GU-FU-35	Francisco Pérez Rivas - C/ Via Complutense, 77 - 3º Iz - Alcala de Henares	0	21	312	5	152	olivos secano

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-FU-36	Teresa Martínez Modéjar - C/ Via Complutense, 42 - 3º 4 - Alcala de Henares	0	113	1313	5	158	olivos secano
GU-FU-37	Antonio Martínez López - Sol, 9 - Fuentenovilla	0	0	70	5	153	olivos secano
GU-FU-38	María Fernández González - C/ Maqueda, 105 - 8º B - Madrid	0	0	59	5	155	olivos secano
GU-FU-39	Anastasio Pérez Murillo - C/ Andrea Doria, 13 - 1º - Alcala de Henares	0	6	116	5	156	olivos secano
GU-FU-40	Juan García del Moral -P.I Angel, 4 - Fuentenovilla	0	0	106	5	157	olivos secano
GU-FU-41	Casimiro Pérez de la Fuente - C/ Angel, 17 - Fuentenovilla	0	50	734	5	160	olivos secano
GU-FU-42	Mercedes Zamora Álvarez - - Fuentenovilla	0	98	1339	5	359	labor secano
GU-FU-43	Ayuntamiento de Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	3	44	5	9016	camino
GU-FU-44	Mariano del Moral Nafria - Pz. Peligro, 9 - Fuentenovilla	0	27	182	5	581	labor secano
GU-FU-45	Enrique Martínez Navarrete - C/ Mayor - Fuentenovilla	0	129	1581	5	580	labor secano
GU-FU-46	Antonio Pérez Calvo - C/ Ceres, 12 - Escariche	0	0	49	5	578	labor secano
GU-FU-47	Agustina Romo Pérez - C/ Mexico, 35 - Parla	0	0	10	5	576	labor secano
GU-FU-48	Juana Bravo Fonseca - C/ Yebra, 1 - Fuentenovilla	0	5	463	5	579	labor secano
GU-FU-49	Julio Baeza García - C/ Alonso Nuñez Reinoso, 11 - 1º C - Guadalajara	0	133	1869	5	749	labor secano
GU-FU-50	Antonio Pérez Calvo - C/ Ceres, 12 - Escariche	0	96	1384	5	750	labor secano
GU-FU-51	Vicente Cano Navarrete - C/ Luis Ibarra Landete, 43 - 4º B - Guadalajara	0	65	898	5	672	viña secano
GU-FU-52	Diputación Provincial Guadalajara - Pza de Moreno s/n - Guadalajara	0	9	164	5	9002	Ctra CM-2001
GU-FU-53	Leonor Fernández González - Pz. Luca de Tena, 8 - 4º D - Madrid	0	105	1456	5	673	labor secano
GU-FU-54	Rosario López Ruiz - Sierra de la Sagra, 10-2ºC - Madrid	0	7	66	5	486	olivos secano
GU-FU-55	Ayuntamiento de Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	6	84	5	9024	camino
GU-FU-56	Pedro López Ochoa - Indalecio Prieto, 45 2ºA - Madrid	0	283	4005	5	487	labor secano
GU-FU-57	Blanca Fernández Romo - Isaac Peral, 46-3ºB - Madrid	0	0	10	5	488	labor secano
GU-FU-58	Julio Baeza García - C/ Alonso Nuñez Reinoso, 11 - 1º C - Guadalajara	0	16	329	5	267	viña secano
GU-FU-59	Teresa Fernández González - C/ Playa de Louro, 1 - 2º A - Collado Villalba	0	107	1414	5	265	labor secano
GU-FU-60	Casimiro Pérez de la Fuente - C/ Angel, 17 - Fuentenovilla	0	38	542	5	42	labor secano
GU-FU-61	Tomas Moral Presa - C/ Tarragona, 8 - 3º A - Getafe	0	7	121	5	43	labor secano
GU-FU-62	Ayto. Fuentenovilla - Pz. Constitución, 1 - Fuentenovilla	0	70	998	5	41	labor secano/pastos
GU-FU-63	Daniel Rivas de la Fuente - C/ Luis Vives, 5 - 5º A - Alcala de Henares	0	14	165	5	40	labor secano

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: GUADALAJARA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-GU-01	María Valdés Ozores - Cl Oquendo, 14 - Madrid	0	0	61	14	1	Labor secano
GU-GU-02	El Arverjal SL - Cl Gutierrez Solana,1.2iz - Madrid	0	110	1480	14	4	Labor secano
GU-GU-03	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	3	32	14	9002	camino
GU-GU-04	El Arverjal SL - Cl Gutierrez Solana,1.2iz - Madrid	0	720	10056	14	3	Labor secano
GU-GU-05	María Valdés Ozores - Cl Oquendo, 14 - Madrid	0	343	4853	14	2	Labor secano
GU-GU-06	ADIF - C/José Abascal 56 6ª pl - Madrid	0	47	854	14	9007	ffcc AVE
GU-GU-07	María Valdés Ozores - Cl Oquendo, 14 - Madrid	0	209	3040	14	12	Labor secano
GU-GU-08	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	4	58	14	9003	camino
GU-GU-09	María Valdés Ozores - Cl Oquendo, 14 - Madrid	0	1109	15512	14	9	Labor secano
GU-GU-10	Juan Ramírez Haro Valdés - Cl Cuarta,24 - Madrid	0	79	1069	14	10	Monte bajo
GU-GU-11	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	3	34	14	9004	camino

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-GU-12	Juan Ramírez Haro Valdés - CI Cuarta,24 - Madrid	0	1028	14357	16	17	Labor seco
GU-GU-13	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	6	92	16	9002	camino
GU-GU-14	Juan Ramírez Haro Valdés - CI Cuarta,24 - Madrid	0	118	1612	16	16	Monte bajo
GU-GU-15	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	3	42	16	9002	camino
GU-GU-16	Juan Ramírez Haro Valdés - CI Cuarta,24 - Madrid	0	188	2617	16	8	Labor seco
GU-GU-17	Elías Baldominos Sánchez - Cm Pioz - Pozo de Guadalajara	0	293	4113	16	14	labor seco
GU-GU-18	Jesus Anchuelo Diaz - Av Constitucion - Pozo de Guadalajara	0	64	900	16	13	labor seco
GU-GU-19	Elías Baldominos Sánchez - Cm Pioz - Pozo de Guadalajara	0	163	2283	16	12	labor seco
GU-GU-20	Fernando Román Baldominos López - CI Mayor,1 - Pozo de Guadalajara	0	61	854	16	11	labor seco
GU-GU-21	Maximino Peñas García - Pz Paraiso - Pozo de Guadalajara	0	86	1209	16	10	labor seco
GU-GU-22	Maximino Peñas García - Pz Paraiso - Pozo de Guadalajara	0	81	1172	16	9	labor seco
GU-GU-23	Fernando Ramírez Haro Valdés - CI Jesus del Valle,10 ba - Madrid	0	302	4107	18	1	labor seco
GU-GU-24	Fernando Ramírez Haro Valdés - CI Jesus del Valle,10 ba - Madrid	0	660	9181	18	12	labor seco
GU-GU-25	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	5	74	18	9012	camino
GU-GU-26	Nieves Gonzalez Soto - CI Nuria, 80b.5-2 - Madrid	0	906	12638	18	11	labor seco
GU-GU-27	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	6	82	18	9006	camino
GU-GU-28	Nieves Gonzalez Soto - CI Nuria, 80b.5-2 - Madrid	0	103	1516	18	9	labor seco/pastos
GU-GU-29	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	3	44	18	9009	camino
GU-GU-30	Nieves Gonzalez Soto - CI Nuria, 80b.5-2 - Madrid	0	997	14167	18	8	labor seco/monte bajo
GU-GU-31	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	10	262	18	9007	camino
GU-GU-32	Fernando Ramírez Haro Valdés - CI Jesus del Valle,10 ba - Madrid	0	582	7827	20	9	labor seco/monte bajo
GU-GU-33	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	3	47	18	9008	camino
GU-GU-34	Maria Valdés Ozores - CI Oquendo,14 - Madrid	0	871	12210	19	2	labor seco
GU-GU-35	Ayuntamiento de Guadalajara - Pza Mayor s/n - Guadalajara	0	2	23	19	9002	camino
GU-GU-36	Maria Valdés Ozores - CI Oquendo,14 - Madrid	0	1266	17737	19	4	labor seco

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA TÉRMINO MUNICIPAL DE: LORANCA DE TAJUÑA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-LO-01	Pedro Miguel Moral Burgos - C/Jose Antonio 7 - Loranca de Tajuña	0	20	331	505	5416	pastos
GU-LO-02	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	36	508	505	5504	pastos
GU-LO-03	Desconocido - -	0	27	371	505	5377	pastos
GU-LO-04	Luis Sánchez Pérez - C/Lagar 4 - Aranzueque	0	82	1210	505	10196	labor seco
GU-LO-05	Diputación Provincial Guadalajara - Pza de Moreno s/n - Guadalajara	0	10	176	504	9502	carretera CM-2028
GU-LO-06	Guadalupe Albacete Pérez - Camino de Guadalajara, 2 - Chiloeches	0	108	1517	504	195	labor regadio
GU-LO-07	Luis Sánchez Pérez - C/Lagar 4 - Aranzueque	0	42	588	504	196	labor regadio
GU-LO-08	Luis Sánchez Pérez - C/Lagar 4 - Aranzueque	0	83	1162	504	197	labor regadio
GU-LO-09	Pilar Ortiz López - C/Chorrillo 8 - Aranzueque	0	70	1035	504	198	labor regadio
GU-LO-10	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	4	56	504	9503	rio Tajuña
GU-LO-11	Enrique Salas Sánchez - Cr de Alcalá 18 - Aranzueque	0	117	1640	504	176	labor regadio

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-LO-12	Santiago Picazo Gomez - - Loranca de Tajuña	0	7	196	504	171	labor regadio
GU-LO-13	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	11	166	504	9504	camino
GU-LO-14	María Ortiz Carmena - C/Mayor - Loranca de Tajuña	0	12	93	504	170	labor secano
GU-LO-15	Manuela Burgos Ortiz - C/Canto 3 - Loranca de Tajuña	0	34	463	504	169	labor secano
GU-LO-16	Nicolasa Gaona Calvo - C/Hucaron 12 - Loranca de Tajuña	0	157	2203	504	168	labor secano
GU-LO-17	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	10	144	504	167	labor secano
GU-LO-18	Manuel Rodríguez Sánchez - C/ Antonio Urosa, 19 - Madrid	0	140	1958	504	166	labor secano
GU-LO-19	Ricardo Ochoa Cobo - C/Manuel Corral 2 - Loranca de Tajuña	0	111	1446	504	165	labor secano
GU-LO-20	Ricardo Ochoa Cobo - C/Manuel Corral 2 - Loranca de Tajuña	0	29	525	504	164	labor regadio
GU-LO-21	María Teresa Rodríguez cobo - C/ Sanchorreja, 25 - 6º B - Madrid	0	78	1095	504	163	labor regadio
GU-LO-22	Francisco Cobo Burgos - C/Alameda 5 - Guadalajara	0	69	960	504	162	labor regadio
GU-LO-23	Antonio Moral Burgos - C/Jose Antonio 7 - Loranca de Tajuña	0	30	425	504	161	labor regadio
GU-LO-24	Isidro Fuentes Martínez - C/ Iglesia, 33 - Loranca de Tajuña	0	243	3400	504	160	labor regadio
GU-LO-25	Pilar Campo Machicado y Manuel Corral Machicado - C/Utrillas 8 - Madrid	0	268	3750	504	159	labor regadio
GU-LO-26	Rubén Carrera Cordón - C/ General Oraa, 18 - Bj. 14 - Madrid	0	138	1934	504	158	labor regadio
GU-LO-26PC	Rubén Carrera Cordón - C/ General Oraa, 18 - Bj. 14 - Madrid	0	19	39	504	158	labor regadio
GU-LO-27	Florencio Rodríguez Ortiz - C/Don Valentin Ayus 12 - Loranca de Tajuña	0	136	1685	504	157	labor regadio
GU-LO-27PC	Florencio Rodríguez Ortiz - C/Don Valentin Ayus 12 - Loranca de Tajuña	0	92	184	504	157	labor regadio
GU-LO-27PO	Florencio Rodríguez Ortiz - C/Don Valentin Ayus 12 - Loranca de Tajuña	1530	0	0	504	157	labor regadio
GU-LO-28	Andrés Llorente Marcos - C/Marcelino Alvarez 7 - Madrid	0	54	816	504	156	labor regadio
GU-LO-28PO	Andrés Llorente Marcos - C/Marcelino Alvarez 7 - Madrid	342	0	0	504	156	labor regadio
GU-LO-29	Carmen Pardo Ortiz - C/Bayona, 8 - Madrid	0	59	928	504	155	labor regadio
GU-LO-30	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza Los Caidos - Loranca de Tajuña	0	6	76	504	9504	camino
GU-LO-31	Andrés Llorente Marcos - C/Marcelino Alvarez 7 - Madrid	0	7	56	504	10156	labor secano
GU-LO-32	María Pilar López García - C/Rembrandt 10 - Torres de la Alameda	0	130	1819	504	138	labor secano
GU-LO-33	María Pilar y Ana Isabel Cobo Montejano - C/Jose Antonio 7 - Loranca de Tajuña	0	56	826	504	139	labor secano
GU-LO-34	Diputación Provincial Guadalajara - Pza de Moreno s/n - Guadalajara	0	8	138	504	9501	carretera CM-236
GU-LO-35	María Pilar y Ana Isabel Cobo Montejano - C/Jose Antonio 7 - Loranca de Tajuña	0	107	1666	532	10139	labor regadio
GU-LO-36	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	24	397	531	9502	arroyo
GU-LO-37	María Pilar y Ana Isabel Cobo Montejano - C/Jose Antonio 7 - Loranca de Tajuña	0	116	1753	531	20139	labor regadio
GU-LO-38	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	3	36	29	9502	camino
GU-LO-39	Juan, Alejandra y Manuela García Martínez - C/Pintor Picasso 12 1º - Alcala de Henares	0	4	84	29	7	pastos
GU-LO-40	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	43	558	29	68	pastos
GU-LO-41	María Virtudes Rodríguez Cobo - C/Rio 1 - Loranca de Tajuña	0	66	925	29	10	pastos
GU-LO-42	Victoria Jiménez Gárgoles - CR Aranzueque 10 - Loranca de Tajuña	0	30	468	29	11	pastos
GU-LO-43	Deogracias Pardo García - C/Normal 7 - Guadalajara	0	28	365	29	13	pastos
GU-LO-44	Victoria García Barbero - - Loranca de Tajuña	0	31	434	29	14	olivos secano
GU-LO-45	Josefa Calvo Martínez - C/Hacienda Pavone 193 - Madrid	0	60	837	29	16	pastos
GU-LO-46	María Pilar Calvo Martínez - C/Iglesia 26 - Loranca de Tajuña	0	0	40	29	18	pastos
GU-LO-47	Encarnación Alcobendas Carralero - - Loranca de Tajuña	0	84	1155	29	22	pastos
GU-LO-48	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	2	26	29	9501	camino
GU-LO-49	María Calvo Martínez - C/De la Cruz 9 - Loranca de Tajuña	0	34	463	530	5365	pastos
GU-LO-50	Adoración Corral Blázquez - C/San Roque, 31 - Loranca de Tajuña	0	49	721	530	5364	pastos
GU-LO-51	Luis Felipe Burgos Escarpa - C/ Adoratrices, 17 - 2º A - Guadalajara	0	100	1398	530	5390	pastos
GU-LO-52	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	5	72	530	9503	camino
GU-LO-53	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	40	586	530	5657	matorral
GU-LO-54	Pascual Calvo Martínez - C/Generalísimo - Loranca de Tajuña	0	27	480	530	5659	olivos secano
GU-LO-55	Dionisio Ortiz Ortiz - - Loranca de Tajuña	0	32	557	530	5656	pastos
GU-LO-56	Carmen Pardo Ortiz - C/ Bayona, 8 - Madrid	0	53	800	530	5658	pastos

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-LO-57	Sebastián Ochoa García - C/ Jose Maurelo, 23 - 1º A - Madrid	0	41	598	530	5627	olivos secano
GU-LO-58	Desconocido - -	0	38	539	530	5630	olivos secano
GU-LO-59	Ricardo Ochoa Cobo y Rosa Maria Cañete Tomas - C/Manuel Corral 2 - Loranca de Tajuña	0	25	347	530	5629	olivos secano
GU-LO-60	Amparo Alcaraz Rodríguez - - Loranca de Tajuña	0	5	145	530	5637	pastos
GU-LO-61	Máxima Alcaraz Burgos - C/Goya 2 - Tarragona	0	27	307	530	5636	olivos secano
GU-LO-62	Miguel Alcaraz Ochoa - Av Virgen del Val 1, 5º B - Alcalá de Henares	0	90	1256	530	5561	olivos secano
GU-LO-63	Marcelino Burgos Puerta - - Loranca de Tajuña	0	88	1232	530	5560	olivos secano
GU-LO-64	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	97	1324	530	5917	monte bajo
GU-LO-65	Amparo Alcaraz Rodríguez - - Loranca de Tajuña	0	31	451	530	5857	pastos
GU-LO-66	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	413	5785	530	366	labor secano
GU-LO-67	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	2	26	528	9501	camino
GU-LO-68	Fernando Alcaraz Ochoa - Av Virgen del Val 7 - Alcalá de Henares	0	100	1144	528	10365	labor secano
GU-LO-69	Vidal Alcaraz Ochoa - C/Rio 11 - Loranca de Tajuña	0	37	789	528	10451	labor secano
GU-LO-70	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	0	68	528	5064	monte bajo
GU-LO-71	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	155	2169	528	364	labor secano
GU-LO-72	María Rosa Corral Machicado - C/San Jose 2 6ºD - Alcalá de Henares	0	125	1679	528	370	labor secano
GU-LO-73	Antonio Sánchez García - C/Iglesia - Loranca de Tajuña	0	108	1624	528	371	labor secano
GU-LO-74	Manuel Corral Machicado - C/Utrillas 8 - Madrid	0	15	127	528	429	labor secano
GU-LO-75	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	3	36	527	9501	camino
GU-LO-76	Antonia Calvo Burgos - C/ San Roque, 22 - Loranca de Tajuña	0	175	2422	527	375	labor secano
GU-LO-77	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	3	49	526	9501	camino
GU-LO-78	Juan Pardo García - C/Estroncio 1 - Madrid	0	74	1105	526	376	labor secano
GU-LO-79	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	530	7027	526	5160	pastos
GU-LO-80	María Pilar Calvo Martínez - C/Iglesia 26 - Loranca de Tajuña	0	60	866	526	5132	labor secano
GU-LO-81	Ricardo Ochoa Cobo y Rosa Maria Cañete Tomas - C/Manuel Corral 2 - Loranca de Tajuña	0	0	368	526	5133	labor secano
GU-LO-82	Aurelio Martínez López - C/ Mayor - Horcajo de la Sierra	0	32	479	526	401	labor secano
GU-LO-83	Pedro García Alcaraz - - Loranca de Tajuña	0	94	1216	526	5154	olivos secano
GU-LO-84	Ayuntamiento de Loranca de Tajuña - Pza. Mayor, 1 - Loranca de Tajuña	0	0	69	526	5342	monte bajo
GU-LO-85	Juan, Alejandra y Manuela García Martínez - C/Pintor Picasso 12 1º - Alcalá de Henares	0	0	112	526	5153	olivos secano
GU-LO-86	Máxima Alcaraz Ochoa, Pedro Pérez Sánchez - C/ Iglesia, 3, C/ Iglesia, 3 - Loranca de Tajuña, Loranca de Tajuña	0	60	856	526	402	labor secano

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: POZO DE ALMOGUERA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-PA-01	Ignacio Esteban Hurtado Fuente - Cl Alrriba - Pozo de Almoquera	0	43	668	4	3	labor secano
GU-PA-02	Eulalia Hurtado Aguilar, Juan Hurtado Aguilar - Cl Alrriba, Cl Mayor,3 - Pozo de Almoquera, Pozo de Almoquera	0	56	777	4	4	viña secano
GU-PA-03	Gabriel de Lucas Fuente - - Pozo de Almoquera	0	31	362	4	5	viña secano
GU-PA-04	Sebastián Adán Cano - Cl Arriba,53 - Pozo de Almoquera	0	31	517	4	9	labor secano
GU-PA-05	Eusebio Sarmiento Brihuega - Tr Gabriel de la Puerta - Mondejar	0	74	1017	4	8	labor secano
GU-PA-06	Natalio Hurtado Murillo - Cl Arriba,51 - Pozo de Almoquera	0	69	764	4	18	olivos secano
GU-PA-07	Gregorio Antonio Suarez Sánchez, Juan Carlos Suarez Sánchez - Cl Felipe Gonzalez, 41, Cl Grecia, 19 - Arganda del Rey, Fuenlabrada	0	0	22	4	22	labor secano

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-PA-08	Pablo San Martín Murillo - Av Santa María Micaela, 56 - Guadalajara	0	104	1515	4	17	olivos seco
GU-PA-09	Ayuntamiento de Pozo de Almoquera - Pza Mayor 1 - Pozo de Almoquera	0	7	99	4	9003	camino
GU-PA-10	M Jesús Hurtado de la Fuente - CI Toledo, 94.5dr - Madrid	0	86	1261	4	104	labor seco
GU-PA-11	Mariano Aguilar Murillo, Sixto Pérez Ramiro - Pl. la Iglesia s/n - Pozo de Almoquera, - San Martín s/n- Pozo de Almoquera	0	77	1088	4	102	labor seco
GU-PA-12	José Aguilar Sánchez - CI Olmo, - Torija	0	64	917	4	101	labor seco
GU-PA-13	José de la Fuente Fuente - CI San Martín, 12 - Pozo de Almoquera	0	21	293	4	100	labor seco
GU-PA-14	Román Sarmiento Aguilar - CI Mayor,3 - Pozo de Almoquera	0	160	2248	4	120	labor seco
GU-PA-15	Justino Sánchez San Martín - CI Mayor s/n - Pozo de Almoquera	0	77	1071	4	188	viña seco
GU-PA-16	Ayuntamiento de Pozo de Almoquera - Pza Mayor 1 - Pozo de Almoquera	0	3	40	4	9007	camino
GU-PA-17	Juan Francisco Sánchez Aguilar - Tra. Las Higueras, s/n - Pozo de Almoquera	0	145	2160	4	191	labor seco
GU-PA-18	Ayuntamiento de Pozo de Almoquera - Pza Mayor 1 - Pozo de Almoquera	0	5	65	4	9008	camino
GU-PA-19	Juana Moreno Fuente - CI Marroquina, 15.5C - Madrid	0	32	340	4	190	olivos seco
GU-PA-20	M Teresa Hurtado Aguilar - CI Mayor - Pozo de Almoquera	0	80	1063	4	291	labor seco
GU-PA-21	Pedro García Fuente - CI Mayor, 37e. 8-3 - Pozo de Almoquera	0	0	31	4	306	olivos seco
GU-PA-22	Aurelia Aguilar Sánchez - CI Longares, 3 - Madrid	0	84	1256	4	308	olivos seco
GU-PA-23	Julio Sarmiento Sánchez - CI Arriba, 1 - Pozo de Almoquera	0	103	1414	4	292	labor seco
GU-PA-24	Juan Cano Aguilar - CI Castillo, 11 - Pozo de Almoquera	0	64	913	4	304	olivos seco
GU-PA-25	Julio Sarmiento Sánchez - CI Arriba,1 - Pozo de Almoquera	0	291	4045	4	305	labor seco/pastos
GU-PA-26	María Pérez Aguilar - CI Arriba - Pozo de Almoquera	0	141	2111	4	317	labor seco
GU-PA-27	Concepción Fuente Adán - CI Mayor, 45 - Pozo de Almoquera	0	21	201	4	318	pastos
GU-PA-28	Petra Sarmiento Aguilar - CI Arriba - Pozo de Almoquera	0	53	771	4	319	labor seco
GU-PA-29	Ayuntamiento de Pozo de Almoquera - Pza Mayor 1 - Pozo de Almoquera	0	3	60	4	9010	ffcc del Tajuna
GU-PA-30	Juana Pérez Ramiro - Pz Mayor, - Pozo de Almoquera	0	6	144	4	316	labor seco
GU-PA-31	Ayuntamiento de Pozo de Almoquera - Pza Mayor 1 - Pozo de Almoquera	0	4	93	5	9016	camino
GU-PA-32	Pablo San Martín Murillo - Av Santa María Micaela, 56 - Guadalajara	0	113	1770	5	41	labor seco
GU-PA-32LE	Pablo San Martín Murillo - Av. Santa María Micaela, 56 - Guadalajara	4	37	72	5	41	labor seco
GU-PA-32PO	Pablo San Martín Murillo - Av Santa María Micaela, 56 - Guadalajara	1610	0	0	5	41	labor seco
GU-PA-33	Maximina Murillo Lucas - - Pozo de Almoquera	0	41	632	5	47	labor seco
GU-PA-34	Rufino Brihuega Sarmiento - CI Manojos Rosas, 95. 3d - Madrid	0	48	626	5	39	labor seco
GU-PA-35	Emilia San Martín Sánchez - CI Mayor - Pozo de Almoquera	0	158	2194	5	48	labor seco
GU-PA-36	José de la Fuente Fuente - CI San Martín, 12 - Pozo de Almoquera	0	53	636	5	51	labor seco
GU-PA-37	Teresa Sánchez Fuente - Arriba s/n - Pozo de Almoquera	0	114	1554	5	57	labor seco
GU-PA-38	Ayto Pozo de Almoquera - C Mayor - Pozo de Almoquera	0	109	1537	5	58	labor seco
GU-PA-39	María Luz Sánchez Jiménez - CI Carretera - Albares	0	51	730	5	64	olivos seco
GU-PA-40	Pablo Sánchez Ramera - - Pozo de Almoquera	0	82	1124	5	65	olivos seco
GU-PA-41LE	Lorenzo Sánchez Aguilar y Jacinta Sánchez - C/ Arriba, 24 y C/ Olmo, - Pozo de Almoquera	8	38	77	1	134	labor seco
GU-PA-42LE	Petra Sarmiento Aguilar - C/ Arriba - Pozo de Almoquera	0	59	118	1	128	labor seco
GU-PA-43LE	Eulalia, Juan Hurtado Aguilar - C/ Arriba, C/ Mayor 3 - Pozo de Almoquera	0	33	66	1	123	labor seco
GU-PA-44LE	Julio Fuente Pérez - C/ Don Ramón de la Cruz, 93 - Madrid	4	28	56	1	122	labor seco
GU-PA-45LE	Consejería Obras Públicas - Cuesta San Miguel, 1 - Guadalajara	0	12	24	-	-	carret. GU-216
GU-PA-46LE	Francisca Aguilar Sarmiento - C/ Arriba, 53 - Pozo de Almoquera	0	2	4	5	247	labor seco
GU-PA-47LE	Consuelo Hurtado Sarmiento - - Pozo de Almoquera	4	121	242	5	220	labor seco
GU-PA-48LE	María Cruz Aguilar Sarmiento - Pz. Iglesia - Pozo de Almoquera	0	12	24	5	213	labor seco
GU-PA-49LE	María Cruz Aguilar Sarmiento, Lorenza Sarmiento San Martín - Pz. Iglesia, C/ Arriba, 1 - Pozo de Almoquera	0	36	72	5	224	labor seco
GU-PA-50LE	Juana Hurtado Sarmiento - Av. Albufera, 108 - Madrid	4	49	98	5	199	labor seco
GU-PA-51LE	Ayto. Pozo de Almoquera - C/ Mayor - Pozo de Almoquera	8	200	400	5	76	labor seco
GU-PA-52LE	Segunda Pérez Hurtado - C/ Marroquina, 22 - 5 - Madrid	0	4	8	5	201	labor seco
GU-PA-53LE	Mª Carmen Aguilar Sarmiento - Pz. Iglesia, 4 - Pozo de Almoquera	4	80	160	5	75	labor seco

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-PA-54LE	Teresa Sánchez Fuente – Arriba s/n - Pozo de Almoluera	4	102	204	5	74	labor seco
GU-PA-55LE	Cristina Murillo Aguilar - C/ Jimenes Iglesias, 12 - Melilla	4	84	168	5	69	labor seco
GU-PA-56LE	Ayto. Pozo de Almoluera - C/ Mayor s/n - Pozo de Almoluera	0	12	24	5	9004	camino
GU-PA-57LE	Cristina Murillo Aguilar - C/ Jimenes Iglesias, 12 - Melilla	0	6	12	5	232	labor seco
GU-PA-58LE	Francisco Aguilar Murillo - C/ Mayor, 40 - Pozo de Almoluera	4	80	160	5	68	labor seco
GU-PA-59LE	José Murillo Murillo - C/ Mayor, 57 - Pozo de Almoluera	4	110	220	5	66	labor seco
GU-PA-60LE	Sebastián Adán Cano - C/ Arriba, 53 - Pozo de Almoluera	0	27	54	5	67	labor seco
GU-PA-61LE	María Cruz Aguilar Sarmiento - Pz. Iglesia - Pozo de Almoluera	4	85	170	5	55	labor seco
GU-PA-62LE	Leoncio Sánchez de la Fuente - C/ Mayor, 22 - Pozo de Almoluera	4	174	348	5	49	labor seco
GU-PA-63LE	Venancio Sánchez San Martín - C/ Mayor - Pozo de Almoluera	0	40	80	5	36	labor seco
GU-PA-64LE	Jesus Hurtado Aguilar - C/ Arriba, 70 - Pozo de Almoluera	8	139	278	5	35	labor seco
GU-PA-65LE	Angel Sánchez Aguilar - C/ Mayor, 2 - Pozo de Almoluera	0	42	84	5	37	labor seco
GU-PA-66LE	Eleuteria Palomero Adán - C/ Sol, 17 - Fuentenovilla	0	21	42	5	38	labor seco
GU-PA-67LE	Leoncio Sánchez de la Fuente - C/ Mayor, 22 - Pozo de Almoluera	4	78	156	5	40	labor seco

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOLUERA Y SUS INSTALACIONES AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA TÉRMINO MUNICIPAL DE: POZO DE GUADALAJARA

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-PG-01	Eduardo Ruiz Galán - Cl Cifuentes, 45.5d - Guadalajara	0	207	2861	1	134	labor seco
GU-PG-02	Julio López López - Cl Emparrado, 24 - Los Santos de la Humosa	0	99	1517	1	135	labor seco
GU-PG-03	Diputación Provincial Guadalajara - Pza de Moreno s/n - Guadalajara	0	10	181	1	9006	carretera CM-2004
GU-PG-04	Fernando Román Baldominos López - Cl Mayor,1 - Pozo de Guadalajara	0	240	3411	1	137	labor seco
GU-PG-04/1	Confederación Hidrográfica del Tajo - Avenida Portugal 81 - Madrid	0	8	117	1	137	arroyo
GU-PG-05	Consejería Medio Ambiente. Delegación Guadalajara - Avenida del Ejército 10 - Guadalajara	0	3	41	1	9027	via pecuaria
GU-PG-06	Cándida López Calvo - Cl Zaragoza,53.4.4c - Guadalajara	0	191	2669	1	139	labor seco
GU-PG-07	María Consuelo Baldominos Mesón - Cl Mayor, 16 - Pozo de Guadalajara	0	87	1204	1	13	labor seco
GU-PG-08	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza Mayor 1 - Pozo de Guadalajara	0	4	51	1	9009	camino
GU-PG-09	Fernando Román Baldominos López - Cl Mayor 1 - Pozo de Guadalajara	0	106	1485	1	14	labor seco
GU-PG-10	Luis Domingo Alonso Martín - Cl Los Yébenes, 76.1.1d - Madrid	0	415	5903	1	16	labor seco
GU-PG-11	Josefina Alonso Martín - Cl Sirio, 44 - Madrid	0	155	2181	1	17	labor seco
GU-PG-12	María Peñas De Luis - - Pozo de Guadalajara	0	116	1620	1	118	labor seco
GU-PG-13	María Raquel Peñas García, Maximino Peñas García - Pz Burgas,1a 4b - Guadalajara, Pozo de Guadalajara	0	106	1476	1	165	labor seco
GU-PG-13LE	María Raquel Peñas García, Maximino Peñas García - Pz Burgas,1a 4b - Guadalajara, Pozo de Guadalajara	8	65	130	1	165	labor seco
GU-PG-14	Julia Peñas Mondedeu - - Pozo de Guadalajara	0	114	2181	1	19	labor seco
GU-PG-14PO	Julia Peñas Mondedeu - - Pozo de Guadalajara	1735	0	0	1	19	labor seco
GU-PG-14LE	Julia Peñas Mondedeu - - Pozo de Guadalajara	4	4	8	1	19	labor seco
GU-PG-15	Diputación Provincial Guadalajara - Pza de Moreno s/n - Guadalajara	0	7	132	1	9010	Ctra CM-202 Aranzueque
GU-PG-16	Juan Valdés Armada - Cl Serrano 137 - Madrid	0	300	4396	1	5003	labor seco
GU-PG-17	Ramón Alonso Baldominos - Cl Sur, 18 - Pozo de Guadalajara	0	141	1990	1	167	labor seco
GU-PG-18	Julían Larraya Polo - Cl Cuatro Calles,12 - Pezuela de las Torres	0	160	2267	1	184	labor seco
GU-PG-19	Fernando Román Baldominos López - Cl Mayor,1 - Pozo de Guadalajara	0	70	985	1	185	labor seco
GU-PG-20	Juan Bautista Pérez Pardo Bachiller - Cl Lagasca, 72 - Madrid	0	126	1698	1	186	labor seco

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-PG-21	Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara - Pza Mayor 1 - Pozo de Guadalajara	0	3	49	1	9011	camino
GU-PG-22	Juan Bautista Pérez Pardo Bachiller - Cl Lagasca, 72 - Madrid	0	34	623	1	20	labor seco

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
PROYECTO: GASODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO VILLANUEVA DE LA TORRE-ALMOGUERA Y SUS INSTALACIONES
AUXILIARES - PROVINCIA DE GUADALAJARA
TÉRMINO MUNICIPAL DE: QUER

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GU-QU-100	Julián Centenera Centenera - C/ Pza. Mayor, 8 - Alovera	0	199	2727	1	55	Labor seco

5937

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Ministerio de Medio Ambiente Rural y
Marino

EXPROPIACIONES

Expediente: 07DT02291N0

ANUNCIO

El día 30 de noviembre de 2009, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la Avenida de Portugal, no 81 de Madrid al pago de las indemnizaciones en concepto de cantidades concurrentes a los titulares de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa reparación y adecuación del entorno del depósito de agua tratada de la ETAP del sistema de abastecimiento-Almoguera-Mondejar (Guadalajara) (Expte: 07DT0229/NO), siguientes:

Termino municipal: Lupiana

Propietario: Agropecuaria San Andrés, S.A.

N° Finca: 1

Polígono: 9

Parcela: 249

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 30 de octubre de 2009.—El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

5869

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Guadalajara, 06-11-2009.— La Jefa Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

(1) Obs= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190700033759	AGROPATRICIO SL	B53750428	COX	22.04.2009	2.600,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190043495902	CARMONA GUILABERT, JUAN LUI	74223812	SAN FULGENCIO	01.03.2009	450,00		1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
190600049848	PALAU DELEGIDO, JOSE LUIS	73772217	ALMANSA	05.06.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700017778	TRANSGIMO S L	B02065266	HELLIN	20.03.2009	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
190043663173	MARTINEZ RECHE, DOMINGO	27229812	CHIRIVEL	01.04.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700056644	YOSIFOV MILOSHEVSKI, BOZHID	X7141765N	HUERCAL OVERA	03.07.2009	10,00			RD 1428/03	026.1		(a)
190600061381	AHAMRI , MOHAMED	X6877212M	LAS NAVAS MARQUES	24.07.2009	300,00			RD 1428/03	048.	4	(a)
199600022310	PRIO BATALLA RACC VIATGES T	NO CONSTA	BELLATERRA	31.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600065910	LUMBRERAS PEREZ, ROGER	36523057	BEGUES	12.08.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190600065866	SILVESTRE PADROS, JUAN	33888390	CANOVES I SAMALUS	12.08.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199600006742	VILLALBA ROBLES, JORGE	46815964	CASTELLBISBAL	29.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403080362	LOPEZ CABALLERO, JOSE ANTON	77090335	CENTELLES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403071841	ESTRUCTURAS MONTAJES MORON	B63223952	EL PRAT DE LLOBREGAT	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450264962	EASA ELECTRO S A	A59108373	POLINYA	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403066419	S Y S POOLS SL	B61796637	S QUIRZE DEL VALLES	21.05.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403073989	SALAZAR SILVA, VICENTE	46608639	TERRASSA	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600026496	CABRERA VERDAGUER, JOSEP	33932300	TONA	16.04.2009	300,00			RD 1428/03	048.	4	(a)
190700019659	SEÑALIZACION Y BALIZAMIENT	A09086463	BURGOS	25.03.2009	150,00			RD 2822/98	019.1		(a)
190043710813	GONZALEZ NUÑEZ, FRANCISCO	31673218	JEREZ DE LA FTRA	06.11.2008	150,00			RD 1428/03	018.3	2	(a)
190700055251	FIERARU , ELVETIAN	X6225090W	CORDOBA	30.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
190700055240	FIERARU , ELVETIAN	X6225090W	CORDOBA	30.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
190043735391	VANCEA , CONSTANTIN	X6550224P	LLORET DE MAR	05.02.2009	150,00			RD 1428/03	106.3	2	(a)
199043610693	SILVA MOTA, ACELINA HILDA	X6705417C	ALOVERA	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700052134	CHIRA , MARIA MADALINA	X8735360Y	ALOVERA	20.06.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190043773550	ARIAS OÑORO, M TERESA	03110551	ALOVERA	04.06.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450268992	MARTIN HERRANZ, ISRAEL	07232782	ALOVERA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450270731	MARTIN HERRANZ, ISRAEL	07232782	ALOVERA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043665396	SANCHEZ CAMBRONERO, AGUSTIN	03091192	ARANZUEQUE	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700032287	AZUQUECA COSAS DE CASA SL	B19229814	AZUQUECA DE HENARES	20.04.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199043608595	DAHHOU , SOUFIANE	X3964972W	AZUQUECA DE HENARES	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450265681	JARAMILLO CELI, LUIS JAVIER	X4159017L	AZUQUECA DE HENARES	07.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043666800	FREIRE BONAS, MARIA JULIANA	X5327106F	AZUQUECA DE HENARES	13.03.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199043667897	MIRABELA CADAR, MARIA	X6787887N	AZUQUECA DE HENARES	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199043610747	PINTO FERREIRA, LIONEL J.	X7985514Y	AZUQUECA DE HENARES	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700009058	SOTOMAYOR RIVAS, ANGEL MIGU	X8100568Z	AZUQUECA DE HENARES	09.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450269250	SACRISTAN NAVARRO, RAQUEL	03092903	AZUQUECA DE HENARES	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450279035	SANCHEZ TORRERO, REBECA	03126679	AZUQUECA DE HENARES	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450281637	SANCHEZ TORRERO, REBECA	03126679	AZUQUECA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600033695	FERNANDEZ MANSILLA, RUBEN	09030362	AZUQUECA DE HENARES	27.04.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190700000924	MIDON LLOPIS, JUAN CARLOS	52126777	AZUQUECA DE HENARES	16.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700000912	MIDON LLOPIS, JUAN CARLOS	52126777	AZUQUECA DE HENARES	16.03.2009	150,00			RD 2822/98	012.		(a)
190600060170	FERNANDEZ GARRIDO, FERNANDO	52993765	AZUQUECA DE HENARES	21.07.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
199600004230	BARBULESCU , GORONEL	X2551699X	CABANILLAS DEL CAMPO	28.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450270135	LATCAN , FLORIN	X4158705Y	CABANILLAS DEL CAMPO	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700050710	LAZARO MORENO, IVAN	03107759	CHILOECHES	17.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190043546715	GARCIA ALDABERO, FRANCISCO	07497970	EL CASAR	18.02.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190043546843	CORINA CIOCAN, ELENA	09380539	EL CASAR	12.04.2009	150,00			RD 2822/98	012.		(a)
199600024008	MOLINA MOYA, VICTOR MANUEL	53024409	EL CASAR	27.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043765607	GOMEZ BRACERO, FRANCISCO	02877689	GALAPAGOS	25.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
199450286386	COMERHOTEL GESTION SL	B19206671	GUADALAJARA	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450279278	BIGNONIAS Y ROSALES SL	B19228451	GUADALAJARA	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700033840	LAZO CARDENAS, KRITZA MARBE	NO CONSTA	GUADALAJARA	23.04.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
199450276745	POP CONSTRUCCION Y CORP SI	NO CONSTA	GUADALAJARA	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450275777	POP CONSTRUCCION Y CORP SI	NO CONSTA	GUADALAJARA	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450276514	POP CONSTRUCCION Y CORP SIG	NO CONSTA	GUADALAJARA	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450287354	ESSABAOUNI , MAHMOUD	X2754720X	GUADALAJARA	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450267367	RUESCAS , MAURICIO ARTURO	X3209219Y	GUADALAJARA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700052961	JBILOU , LAAZIZ	X3677390N	GUADALAJARA	22.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
199450280220	HUILCA PALLO, JOSE LEONIDAS	X3805078G	GUADALAJARA	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403080090	BENSLIMANE , MEBROUK	X4408269C	GUADALAJARA	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700035460	HAMD AOUI , EL HOUSSINE	X6054867W	GUADALAJARA	25.04.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043741974	MEJIA FLORES, KETTY JESSENI	X6471843B	GUADALAJARA	06.03.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199450271309	NALHAZI , MARIUS ALEXANDRU	X6800409E	GUADALAJARA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450270627	CARABET , VASILE	X7064506X	GUADALAJARA	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450279783	RUJA , NICOLAE ANDREI	X7377761M	GUADALAJARA	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043667336	RUJA , NICOLAE ANDREI	X7377761M	GUADALAJARA	18.03.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199450280839	URBANO JUAREZ, DANNY	X7803419W	GUADALAJARA	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
199450284560	SELYAYDINOV AHMEDOV, SALI	X8428749P	GUADALAJARA	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190450312195	SUPELANO , JAINOVER	X8598778K	GUADALAJARA	10.05.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
199043627220	RODRIGUEZ UDIAS, JOSE LUIS	03081626	GUADALAJARA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199043627231	RODRIGUEZ UDIAS, JOSE LUIS	03081626	GUADALAJARA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043567524	ALONSO CARRASCOSA, FELIPE J	03097294	GUADALAJARA	31.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450279047	LAZARO GARCES, ANA MARIA	03113994	GUADALAJARA	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700002945	GARCES PALACIOS, MANUEL	03130479	GUADALAJARA	12.07.2009	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
199450268049	HERMOSILLA VAQUERO, JUAN JO	03131725	GUADALAJARA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600054431	EXPOSITO REBOLLO, JAVIER	03136135	GUADALAJARA	26.06.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
199450288360	ZHAO , JING	03139685	GUADALAJARA	29.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700048982	SANCHEZ CARBALLO, JUAN TOMA	03142440	GUADALAJARA	10.06.2009	150,00			RD 1428/03	118.3	3	(a)
190043738290	JIMENEZ JIMENEZ, ALBA	03144245	GUADALAJARA	04.03.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190700074180	CERRILLO MARCO, IVAN	03145280	GUADALAJARA	02.08.2009	600,00	1		RD 1428/03	020.1	6	(a)
190043678681	GARCIA EUGENIO, ESTHER	51364058	GUADALAJARA	23.02.2009	1.010,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190700041422	PARDO ROMERO, ANTONIO	52874371	GUADALAJARA	13.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.4	3	(a)
190403086344	ZAVIRYUKHA , IRYNA	X5303336L	HONTOBA	09.02.2009	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
190700000997	MENDEZ GONZALEZ, MARIA BELL	X5855276M	HORCHE	19.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
190043677160	LLANO ALVAREZ, JOSE ANTONIO	09175799	ILLANA	04.06.2009	150,00			RD 1428/03	118.1	3	(a)
199450274694	AVRAM , LOREDANA	X5640367P	LUZAGA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043337381	POPESCU , ALEX	X4816234B	MONDEJAR	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043819732	KROHN , TATIANA BRIGITTE	X5371358F	PIOZ	02.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190043805654	SEVERINO MURRAY, JOSE LUIS	08995837	PIOZ	01.06.2009	150,00			RD 772/97	016.4		(a)
190600060972	RODRIGUEZ CID, SANTIAGO J.	47224443	PIOZ	23.07.2009	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
199043336972	DUMITRU , GEORGE	X5191846X	SACEDON	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043539735	HOLBURA , GABRIEL	Y0322008E	SACEDON	20.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190043725051	MERINO MORA, ANDRES	08978738	TORREJON DEL REY	10.02.2009	450,00	1		RD 1428/03	027.1	6	(a)
190700049263	BOLLIT DE LA RUBIA, RAFAEL	51666595	TRIJUEQUE	11.06.2009	150,00			RD 1428/03	003.1		(a)
190700049251	BOLLIT DE LA RUBIA, RAFAEL	51666595	TRIJUEQUE	11.06.2009	300,00			RD 772/97	002.3		(a)
190700054489	SEVILLA BOLLO, ROSA MARIA	03114072	VILLANUEVA DE TORRE	28.06.2009	450,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190043667129	ROMERO ALVARADO, JUAN EDUAR	05449941	VILLANUEVA DE TORRE	29.03.2009	450,00	1		RD 1428/03	009.3	4	(a)
199043448646	MUÑIZ MENDEZ, CARLOS JAVIER	08993832	VILLANUEVA DE TORRE	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043669904	MUÑIZ MENDEZ, CARLOS JAVIER	08993832	VILLANUEVA DE TORRE	30.03.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199043549748	CHAMORRO LOPEZ, VICTORIA	50280792	VILLANUEVA DE TORRE	30.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700050629	HERRERO ARTERO, MANUEL	53130580	VILLANUEVA DE TORRE	17.06.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
199043523760	RAMOS SALVADOR, JESUS	03077103	YUNQUERA DE HENARES	28.04.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600040936	LEPUS , MIHAIL JULIAN	X8334251V	JACA	11.05.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
199403078550	MORA SILVA, MANUEL MILTON	18166961	JACA	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600060730	TRAORE , ABOU	X6854887J	LLEIDA	22.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
199403065210	INNOVATION XXI SL	B26359141	CALAHORRA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
19060006564	BASTIDA RAMIREZ, JOSE LUCIO	16549962	ENTREÑA	10.03.2009	300,00			RD 1428/03	048.	4	(a)
190600061186	JIMENEZ GABARRI, ENRIQUE	16565643	LOGROÑO	23.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190450306109	LAMAS VILLAR, NESTOR A.	76419779	MONFORTE DE LEMOS	17.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
190700023079	PUNTO NORTE ALCALA SL	B83104893	ALCALA DE HENARES	02.04.2009	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
190700023055	PUNTO NORTE ALCALA SL	B83104893	ALCALA DE HENARES	02.04.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450285205	POPESCU , CORNEL	X3757187E	ALCALA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450280359	POPESCU , CORNEL	X3757187E	ALCALA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700057326	BOGATU , DUMITRUDANIEL	X3766319T	ALCALA DE HENARES	04.07.2009	90,00			RD 1428/03	154.		(a)
199450280128	NEBORACHOK , STEPAN	X4126549G	ALCALA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450301430	BURNETE , CLAUDIU ORLANDO	X4209441G	ALCALA DE HENARES	27.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043683660	COSTIN , DRAGOS MICLEA	X6016775K	ALCALA DE HENARES	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700051324	BABUSKA , PAWEL PIOTR	X6388824E	ALCALA DE HENARES	18.06.2009	60,00			RD 1428/03	029.1		(a)
190700049172	DUMITREASA , GEORGE IOAN	X6512471K	ALCALA DE HENARES	11.06.2009	60,00			RD 1428/03	031.		(a)
190700049160	DUMITREASA , GEORGE IOAN	X6512471K	ALCALA DE HENARES	11.06.2009	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
199450280955	CHIRETOIU , GEORGE CATALIN	X7079153Y	ALCALA DE HENARES	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700051038	DAN , PETRU FLORIN	X7582844C	ALCALA DE HENARES	18.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
199450278109	LUPU , NECULAI	X7745692M	ALCALA DE HENARES	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700049846	GARCIA TABARES, ANGEL MAYER	X7899260W	ALCALA DE HENARES	14.06.2009	70,00			RD 1428/03	106.2		(a)
190700027670	COSTOIU , GHEORGHE	X8206408P	ALCALA DE HENARES	23.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
190043817644	CRACIUN , MARIUS CRISTIAN	X8404341A	ALCALA DE HENARES	27.06.2009	150,00			RD 1428/03	151.2	4	(a)
199450286301	MAUTA IORDACHE, SILVIU C.	X8643430F	ALCALA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043669138	CHECIK , ROBERT	X8648268S	ALCALA DE HENARES	27.02.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190043808205	COMAN , GHEORGHITA FLORIAN	X8758890F	ALCALA DE HENARES	10.06.2009	90,00			RD 1428/03	154.		(a)
199450286040	OROS , MIHAI GHEORGHE	X9189772F	ALCALA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700008261	BALOI , FLORIAN	X9827399M	ALCALA DE HENARES	06.03.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190600056970	RUIZ SERRANO, ENRIQUE	02485896	ALCALA DE HENARES	06.07.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
199043684007	PERALVO CORTES, ANA ARACELI	03109645	ALCALA DE HENARES	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190450301720	GARCIA MAESTRO, LUIS ANTONI	08986468	ALCALA DE HENARES	11.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
190700008455	CORTES FERNANDEZ, MARIA JOS	09016570	ALCALA DE HENARES	07.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190600055691	LOPEZ BARRANCO, MIRIAM	09047650	ALCALA DE HENARES	01.07.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190043804017	CARDONA SEPULVEDA, JHON FAB	09073610	ALCALA DE HENARES	27.05.2009	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
190600032332	FORONDA COCERA, ENRIQUE	26493463	ALCALA DE HENARES	24.04.2009	380,00	1		RD 1428/03	052.	6	(a)
199043337435	CERVERO JIMENEZ, PEDRO JOSE	50888077	ALCALA DE HENARES	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700066091	ALONSO LANDAETA, RAYCO JOSE	50905007	ALCALA DE HENARES	19.07.2009	520,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190600040821	GONZALEZ PEROMINGO, MIGUEL	51639519	ALCALA DE HENARES	10.05.2009	520,00	1		RD 1428/03	052.	6	(a)
190700057971	CORTES IGLESIAS, IVAN	52885934	ALCALA DE HENARES	05.07.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
199403073138	ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE	B80694961	ALCOBENDAS	21.05.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043737510	PEREZ DIAZ, CONCEPCION	00399432	ALCOBENDAS	17.03.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
199450308953	MIÑO SAN ESTEBAN, ANA MARIA	07211565	ALCOBENDAS	03.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700018916	SANCHEZ GARCIA, MARIA D.	51646583	AMBITE	23.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043662790	PRUNA , ALBERTO RUDOLPH	X8645691Z	ARGANDA	15.03.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
199450270652	SURTIDOS DE MAR Y CAMPO SA	A79417523	BOADILLA DEL MONTE	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450258627	GIL SALVADOR, JOSE IGNACIO	01377257	BOADILLA DEL MONTE	30.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043727382	LOPEZ RUIZ, IRENE	01379646	BOADILLA DEL MONTE	24.02.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190600059544	MARTIN PULIDO, RUBEN	01935968	BOADILLA DEL MONTE	18.07.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199450302835	AUTO DRHSCHIEBE SPANEN SL	B85075869	BRUNETE	27.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600034122	CARRASCO FERNANDEZ, JULIO	11794780	BRUNETE	28.04.2009	120,00			RD 1428/03	052.		(a)
199450314280	CABEZAS MONTORO, MANUELA	02203318	CAMARMA ESTERUELAS	20.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043664130	MORENO BAUTISTA, JUAN ANTON	50937867	CAMARMA ESTERUELAS	25.03.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199450277490	TELEPINTURAS SL	B83986794	COBEÑA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450303207	OBRAS LIMPIEZAS ELEMAR SL	B84967512	COBEÑA	30.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199600027046	OBRAS LIMPIEZAS ELEMAR SL	B84967512	COBEÑA	23.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450273586	SZUWAROWSKI , JAN	X1096044W	COLLADO VILLALBA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403084112	GM DISTRIBUCION COMERCIAL	B82574435	COYLADA	06.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199403061847	CIOCAN , CATALIN	X2655471Y	COYLADA	30.03.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043361557	BUDUREA , OCTAVIAN CRISTIAN	X3510551S	COYLADA	07.04.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199403080817	COJOCARU , ILIE IULIAN	X6859004J	COYLADA	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450295480	PEDROVIEJO ESTEBAN, RAMON	02500489	COYLADA	19.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450274116	MATO NORIEGA, ANGEL	02849245	COYLADA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450284833	GOMEZ PEÑA, RAFAEL	46830028	COYLADA	13.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450284055	GOMEZ PEÑA, RAFAEL	46830028	COYLADA	13.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450312750	DIAZ MARTIN, MANUEL	47223946	COYLADA	09.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700051646	EL HABIB , FARAJI	X3238438S	EL ESCORIAL	19.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
199403084392	INMOHELARCA SL	B82021924	FUENTE EL SAZ JARAMA	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700033437	VASILEV PETKOV, TODOR	X6666199V	GALAPAGAR	22.04.2009	150,00			RD 1428/03	106.2		(a)
190600021425	MARIN GONZALEZ, DORIS LUDY	NO CONSTA	GETAFE	04.04.2009	380,00	1		RD 1428/03	052.		(a)
190600058187	GUTIERREZ RODRIGUEZ, DAVID	47046896	GETAFE	13.07.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
199450276046	PADILLA GUTIERREZ, HAROLD	X4215500Z	LEGANES	03.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043728374	JIMENEZ PEREZ, DIEGO	53421285	LEGANES	23.02.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199403011170	WILKINSON SWORD SA ESPAÑOL	A20037206	MADRID	02.06.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450276678	ADISSON ESPAÑA SA	A79545836	MADRID	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043601618	MUGUET FIESTAS S L	B80997240	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199043683659	TODO ELEC SL	B81524787	MADRID	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450269492	BEST BOOM MOTORS SL	B82176504	MADRID	02.06.2009	900,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450250902	BEST BOOM MOTORS SL	B82176504	MADRID	18.05.2009	760,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450287214	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	B82295965	MADRID	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450273331	INSTALACIONES FUVISA SL	B82849647	MADRID	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450271814	ANAF CONSULTING SL	B83070516	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700030606	JESUS SEVILLA BAYON SL	B83143198	MADRID	19.04.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
199450273392	ADA CONSINT SL	B83835298	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450287597	DOP ARQUITECTOS MADRID SL	B83965038	MADRID	22.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450281972	TELETIMY ESPANICA SL	B83971101	MADRID	18.05.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700023547	BARONA INTERNATIONAL TRADI	B84652619	MADRID	03.04.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199043601606	BERGMAN , ETHEL LINNEA	M 161007	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043736334	JESUS DE MENEZES, TANIA	NO CONSTA	MADRID	31.03.2009	60,00			RD 1428/03	109.1		(a)
199450269765	BEST BOOM MOTORS SL ,	NO CONSTA	MADRID	02.06.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450272156	BEST BOOM MOTORS SL ,	NO CONSTA	MADRID	02.06.2009	760,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450264834	MARIN PORRAS, JORGE RAUL	X0978118C	MADRID	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190043372920	EL FERJANI , MOUNIR	X1658605Y	MADRID	28.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190700000948	TCHOUMI , HUBERT	X2559428B	MADRID	16.03.2009	150,00			RD 2822/98	012.		(a)
190043817589	SANDOVAL FERNANDEZ, SERGIO	X2573721K	MADRID	27.05.2009	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
190043801314	BARBA SUAREZ, HUGO	X3763604E	MADRID	01.05.2009	150,00			RD 772/97	001.2		(a)
190043801363	ASTUDILLO CASTILLO, YAZMIN	X4076490Q	MADRID	05.06.2009	90,00			RD 1428/03	094.2		(a)
190043736577	VELASQUEZ VARGAS, ROBERTO S	X4125773X	MADRID	05.02.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190600059817	VOINEA , FLORIN SILVIU	X4168572Y	MADRID	20.07.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190043668973	ARBELAEZ DELGADO, LUZ EDITH	X4199642A	MADRID	22.03.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
199403075536	MANCINI , NICOLAS ALEJANDRO	X4507959M	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450282654	SIMBALA PANCHANA, DENNI I.	X4561968X	MADRID	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700017444	JIDE , JONES IBRAHIM	X4653668D	MADRID	20.03.2009	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
190450287255	VELA TUBERQUIA, PABLO D.	X5607972C	MADRID	05.03.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
199450269893	HONCERIU , IONUT MARIN	X5672888F	MADRID	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450280440	IVAN , STEFAN	X6401189J	MADRID	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450263570	MESSIAS MACIEL, MANOEL	X6461136E	MADRID	23.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700026822	CRISAN , IOAN ADRIAN	X6523701G	MADRID	09.04.2009	150,00			RD 2822/98	015.4		(a)
199450287019	GIRALDO CALLE, NOLBERTO	X6542156J	MADRID	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403078513	SALTOS MENDOZA, JESSICA Y.	X6693359Z	MADRID	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700037984	PETKOV HRISTOV, SPAS	X7405902V	MADRID	03.05.2009	450,00			RD 1428/03	039.5		(a)
199450284493	MASCOLLI , JOSE LUIS ROBERT	X8364145B	MADRID	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403075524	AVILA COBO, JOSE ANTONIO	00412331	MADRID	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600064862	LOZANO CARRERAS, MARIA JESU	00416234	MADRID	10.08.2009	300,00			RD 1428/03	048.	4	(a)
190700040077	SAN DIONISIO GARCIA, AGUSTI	00948209	MADRID	10.05.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190450287980	OLMOS ARRANZ, AGUSTINA	01105869	MADRID	08.03.2009	140,00			RD 1428/03	052.	2	(b)
190600057845	LOP MOLINER, JOSE ANTONIO	01892839	MADRID	10.07.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190700033050	TORREJON USAN, OSCAR	01917087	MADRID	21.04.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043381738	GONZALO MARTINEZ, BEATRIZ	01923025	MADRID	22.03.2009	150,00			RD 1428/03	151.2	4	(a)
190700047679	MARTINEZ RODRIGUEZ, MIGUEL	02155486	MADRID	05.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190700073496	ROMERO CARRASCO, PIEDAD	02261358	MADRID	01.08.2009	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190403085870	ALONSO CAZORLA, FRANCISCO J	02607092	MADRID	03.02.2009	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
190450307710	BARTOLOME EGUINO, MARCOS	02652238	MADRID	24.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
190403063113	PALOMARES CERRILLO, MIGUEL	02663592	MADRID	06.11.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190450292287	APOITA ALONSO, MIGUEL ANGEL	02870203	MADRID	18.03.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
190600051223	ABAD SIMON, JOSE	03051448	MADRID	12.06.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190600018918	HERNANDO POYO, ANTONIA A	03065528	MADRID	27.03.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190043666307	GREGORIO MARTIN, RUBEN DE	03128534	MADRID	07.04.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190700051282	ELORRIETA MONTAÑES, JOSE I.	05203703	MADRID	18.06.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
199450271449	IZQUIERDO RODRIGUEZ, RICARD	06550655	MADRID	28.04.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600038930	LOPEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	07212524	MADRID	06.05.2009	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
190043718915	PARRA CASTRO, ENRIQUE MANUE	07241409	MADRID	20.02.2009	300,00			RD 1428/03	084.1	4	(a)
190600047621	GUILLEN RUIZ, FELIPE	11813366	MADRID	01.06.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190600043147	MARTINEZ GARCIA, MANUEL	27734249	MADRID	17.05.2009	380,00	1		RD 1428/03	048.	6	(a)
190600032381	AGUIRRE MARTINEZ, JUAN LUIS	30623272	MADRID	24.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
199450250460	GOMEZ VILCHEZ, JOSE FRANCIS	40976663	MADRID	21.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600061654	SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO	50058315	MADRID	27.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700049901	MARTIN MUÑOZ, PABLO	50102230	MADRID	14.06.2009	400,00			RD 772/97	001.2	4	(a)
199450273010	VICO RODRIGUEZ, MA DOLORES	50288682	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450276198	BRAVO VALLEJO, JOSE ANTONIO	50298218	MADRID	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450290626	HERRAIZ LOPEZ DEL HIERRO, J	50830700	MADRID	29.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700078196	CORTES ROMERO, JAVIER	50981351	MADRID	09.08.2009	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190043728210	CALERO HERNANDEZ, SEBASTIAN	51380721	MADRID	18.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
199403086376	PUERTA HERNAN PEREZ, CARLOS	51408202	MADRID	22.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190403015581	DEL PESO CABALLERO, ANDRES	51689671	MADRID	17.06.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190043381556	JIMENEZ PARDO, MIGUEL	52875834	MADRID	25.02.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
190403076570	ARALUCE AYLA, CONCEPCION	53002193	MADRID	26.12.2008	300,00			RD 1428/03	048.	4	(a)
190042609869	HERVAS MARTIN, DAVID	53014216	MADRID	13.03.2009	150,00			RD 1428/03	169.B	4	(a)
199450292623	POLO DEL POZO, BEATRIZ	53844903	MADRID	22.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600057602	VILLARROYA AZAGRA, GONZALO	33526806	MAJADAHONDA	09.07.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
190600062117	FIAT , DUMITRU	X6931569J	MECO	28.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700064380	GIMENEZ CORTES, JOSE ROBERT	02289895	MECO	16.07.2009	450,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190600060250	GIRALDO MAYA, VIRGILIO A.	X4211809A	MEJORADA DEL CAMPO	21.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190600017161	FLOREA , ILIE FLORIN	X5001447M	MEJORADA DEL CAMPO	21.03.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190043806154	DUENAS FERNANDEZ, DAVID	47228805	MEJORADA DEL CAMPO	26.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
190600059003	GUTIERREZ CORDOBA, OLIVER	05686747	MOSTOLES	15.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190600047542	PUENTES LOSA, JORGE	02606353	NUEVO BAZTAN	01.06.2009	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
199450282587	FOMENTO DE CHALETS Y PARCE	B83438853	PARACUELLOS JARAMA	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403077600	INSIGHT EXECUTIVE SL	B84904473	PINTO	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600064370	SANZ GOMEZ, ROBERTO	52104469	PINTO	08.08.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190700026500	AL FARES SPAIN SL	B82729773	POZUELO DE ALARCON	09.04.2009	60,00			RD 2822/98	046.2		(a)
190700026482	AL FARES SPAIN SL	B82729773	POZUELO DE ALARCON	09.04.2009	150,00			RD 2822/98	019.1		(a)
190600018608	BOYLE CONSULT SERVICIOS AL	NO CONSTA	POZUELO DE ALARCON	26.03.2009	140,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700026998	LOPEZ ALONSO, MERCEDES	01101168	POZUELO DE ALARCON	11.04.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190700001588	GARCIA DE LA MATA COTILLAS,	51993518	RIBATEJADA	17.05.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		(c)
190450288193	MOSQUERA RAMIREZ, GERMAN	X4245737Y	SAN AGUSTIN GUADALIX	07.03.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
199403062578	INGENIERIA Y TECNICA DE RE	A82006438	SAN FERNANDO HENARES	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190700051040	FAT , MARIUS	X6646982M	SAN FERNANDO HENARES	18.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
190403072588	POPA , BENONE CLAUDIU	X7790552S	SAN FERNANDO HENARES	03.12.2008	380,00	1		RD 1428/03	048.	6	(a)
190600061356	ALMENA ROMERO, ANDRES	50444477	S SEBASTIAN DE REY	24.07.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190600029990	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE I.	05400437	SOTO DEL REAL	21.04.2009	100,00			RD 1428/03	050.		(a)
190043805046	TANASE , PETRICA	NO CONSTA	TORREJON DE ARDOZ	12.06.2009	150,00			RD 1428/03	151.2		(a)
190700052158	EZZYRAOUI , ABDELKARIM	X3132232T	TORREJON DE ARDOZ	20.06.2009	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
190700017912	MONTAÑEZ RUIZ, ALBA ELIZABE	X4000208W	TORREJON DE ARDOZ	21.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199043683623	REYNOSO COLON, CARLOS LUIS	X6518483F	TORREJON DE ARDOZ	28.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600017549	BOLCOS , SANDU	X6777570E	TORREJON DE ARDOZ	23.03.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190043482373	MOCANU , OVIDIU	X9300564P	TORREJON DE ARDOZ	15.03.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
190043482440	MOCANU , OVIDIU	X9300564P	TORREJON DE ARDOZ	15.03.2009	450,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190700020303	ARANCA QUIÑONES, VICTOR M.	26220146	TORREJON DE ARDOZ	26.03.2009	90,00			RD 1428/03	154.		(a)
190700065979	SANCHEZ PERALES, MARIA A.	52111416	TORREJON DE ARDOZ	19.07.2009	450,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
199450292520	DIAZ MARTI, CARLOS	53015861	TORREJON DE ARDOZ	29.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700023705	ALCALA LOPEZ, ANGEL LUIS	53016034	TORREJON DE ARDOZ	03.04.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
190600064655	RUIZ MAGAN, FERNANDO	53022651	TORREJON DE ARDOZ	09.08.2009	200,00			RD 1428/03	048.	3	(a)
190450321408	PRIEGO PEREZ, ENRIQUE	53022674	TORREJON DE ARDOZ	12.06.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
199450272922	OTEIZA CABALLERO, IRENE	53564912	TORREJON DE ARDOZ	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700050400	GARCIA GARCIA, DAVID	03126169	VALDEAVERO	16.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190600001323	GOMEZ MADRID, ALBERTO	52539138	VALDEMORO	09.03.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190043665765	GARCIA DIAZ, JOSE ANTONIO	00669075	VALVERDE DE ALCALA	20.02.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199450257726	SUAREZ BUSTAMANTE SL	B81967796	VENTURADA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450252730	MARQUEZ MARIN, MARIO	01786122	VILLALBILLA	05.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)

Expediente	Sancionado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Obs.
					Euros						
190700029732	GARCIA SANZ, FAUSTINA	02093036	VILLALBILLA	17.04.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
199450307419	MUÑOZ GILARTE, MARIA MAGNOL	09007732	VILLALBILLA	02.07.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199403081056	BORZA , IOAN EUGEN	X4220516Q	VILLAMANTILLA	12.06.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450278237	ESPOHOGAR GESTION Y SERVIC	B84592351	VILLAVICIOSA DE ODON	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450277830	JIMENEZ GUERRA, RICARDO	01353396	VILLAVICIOSA DE ODON	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700024497	GONZALEZ ABAD, MARCOS	50727320	VILLAVICIOSA DE ODON	05.04.2009	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
190700024503	GONZALEZ ABAD, MARCOS	50727320	VILLAVICIOSA DE ODON	05.04.2009	300,00			RD 1428/03	003.1	4	(a)
199403078215	FERNANDEZ MORALES, ARISTONI	28402082	CAMPILLOS	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450275716	COMPAÑIA EUROPEA DE DISTRI	B92505700	MALAGA	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450215288	INGEGESTION S L	B92908862	MALAGA	02.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450283245	DAVIDOV ZAIMOV, NEVEN	X6434306X	LORCA	02.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450280797	ESTRUCTURAS KARMASA SL	B73411654	CABEZO DE TORRES	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700019040	HAMA IBERIA SLU	B73513137	GUADALUPE	22.03.2009	450,00			RD 1428/03	039.5		(a)
199450285709	REYES ROMERO, FRANCISCO	26011299	AZAGRA	12.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700061792	ARRANZ PEREZ, DAVID	43440796	BARAÑAIN	12.07.2009	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
190600017781	KHALMADANI , ABDELHAK	73119542	PAMPLONA	24.03.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
190700050745	PEÑAFIEL MONTU, MONICA A.	73430568	PAMPLONA	17.06.2009	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
199043265746	CHAVEZ BENAVIDES, JOSEFA	08414473	CAMPIELLO OVIEDO	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190600054546	ZUAZU ZUAZU, JUAN ANTONIO	14304848	BASE AEREA SON S J	26.06.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190700057065	SAMBU , JOAO PEDRO	X1468581P	SANTANDER	04.07.2009	150,00			RD 1428/03	151.2	4	(a)
190700054969	DARABAN , FLORE	X9440272Z	ALDEALENGUA DE PEDRAZA	29.06.2009	60,00			RD 1428/03	031.		(a)
190600030578	DARABAN , NICOLAE	X5717048F	ALDEALENGUA S MARIA	22.04.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(a)
190700020352	TRANSPORTES ECEIZA SL	B31057144	FUENTERRABIA	22.03.2009	450,00			RD 1428/03	039.5		(a)
199043479412	MEDITERRANEA DE EXCAVACION	B43712355	TARRAGONA	28.04.2009	900,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450278572	COCIORAN , LUCA	X8768179G	TARRAGONA	18.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190450297856	MARCO GUILLEN, M R.	18410845	TERUEL	31.03.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
190600064850	PEÑA AMOR, JORGE	03901689	LA PUEBLA MONTALBAN	10.08.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199450276149	GUSTI , MARIAN	X8530884T	SESEÑA	27.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199450284109	SANCHEZ TEJERO, VIRGINIA	53044237	UGENA	09.06.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190600014846	LUNA SOLERA, ANTONIO	73725365	SAN ANTONIO DE BENAGEBER	04.07.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
190700056851	ALONSO RODRIGUEZ, MAXIMILIA	13862089	LA MUELA	03.07.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
190600067255	GRAD , VIORICA	X6333199B	ZARAGOZA	17.08.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
199450264550	RAHHALI , BOUCHAIB	X8288563F	ZARAGOZA	13.04.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
199043344610	BERTOMEU COTILLAS, TOMAS	07472812	ZARAGOZA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
199450255687	GALLEGO AREVALO, DAVID	09001539	ZARAGOZA	14.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
190700055317	MARTINEZ SAENZ, JOSE IGNACI	72737646	ZARAGOZA	30.06.2009	60,00			RD 1428/03	109.1		(a)
190043733072	GIMENEZ GIMENEZ, JOSE	17829490	CASSETAS	28.02.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
199403061150	CASTEJON MORENO, RUBEN	25470110	CASSETAS	21.05.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
190043374990	PEREIRA VIEIRA, TIAGO ANDRE	NO CONSTA	ZAMORA	24.04.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)
190043375003	MARTINS CEPÁ, ANTONIO METRA	X7523344K	ZAMORA	24.04.2009	150,00			RD 1428/03	117.2		(a)

5870

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el si-

guiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Guadalajara, 16-05-2008.— La Jefa Provincial de Tráfico, María Martín Soriano.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; Req= Requerimientos; Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía		Precepto	Artº	Ptos.	Req.
					Euros	Susp.				
190450317089	CORALLO, EMANUELE	NO CONSTA	BENIDORM	25.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450341481	MONTAÑO GARCIA, EDWIN	X6629548M	HELLIN	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043548797	MIHAI, ION	X3995623V	BADALONA	04.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190700050198	FELIX DE MIGUEL E HIJOS S	B09225558	QUINTANAR DE SIERRA	14.06.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
190043369192	SERNA GARCIA, MARIO	05690260	CIUDAD REAL	16.06.2009	450,00	1	RD 1428/03	080.4	6	
190450319591	BARREDA GASCON, ROBERTO	18440857	VINAROS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043610260	BOZBICI, PETRU SAMUEL	X6247753X	ALCOLEA DEL PINAR	06.02.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
190043822718	MULTIREFORMAS SC	G19187251	ALOVERA	29.05.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
199043772840	OLMO GUTIERREZ, JOSE MANUEL	50973557	ALOVERA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043802252	ALDEA CB	E19254325	AZUQUECA DE HENARES	21.06.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
190043800231	ALDEA CB	E19254325	AZUQUECA DE HENARES	16.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190043614022	FERNANDEZ GARZON, NAZLY	X4245865L	AZUQUECA DE HENARES	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199043557058	REYES ZABALA, WADY LENY	X9534602K	AZUQUECA DE HENARES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700050666	RINCON ROZAS, PILAR	01358940	AZUQUECA DE HENARES	17.06.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		
190600061253	OCAMPO CASTRO, EDINSON	03207356	AZUQUECA DE HENARES	23.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450344263	MONTENEGRO BUSTOS, JOSE A.	03207767	AZUQUECA DE HENARES	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043801752	GUTIERREZ HONORATO, JOSE G.	08983614	AZUQUECA DE HENARES	04.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043807626	CARDIEL RODRIGUEZ, MARIA D.	09073682	AZUQUECA DE HENARES	20.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450341500	OYONOL ONGUENE, JOSE	46881754	URB MEDINA AZAHARA	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199043405714	COY BRAVO, SANDRA	02662897	EL CASAR	14.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450326270	LOPEZ GOMEZ, LUIS MARIANO	51372238	EL CASAR	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450342291	LOPEZ ABAD, SANTIAGO	51080948	ESCOPETE	19.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450326121	GRUPO DE EMPRESAS BUCOGAR	B19184282	GUADALAJARA	07.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450346065	MOTORSAN ACTUAL SL	B19240647	GUADALAJARA	29.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450326662	ABDELHAK, BENNIS	NO CONSTA	GUADALAJARA	10.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.		
190450324896	MARCEL, CONDRUC	NO CONSTA	GUADALAJARA	29.06.2009	200,00		RD 1428/03	052.		
190043800498	BENTAOUT, ABDELMAJID	X3608269Y	GUADALAJARA	20.04.2009	450,00	1	RD 1428/03	043.2	6	
190043741573	BELTRAN ISLAS, MARIA SABRIN	X6132590P	GUADALAJARA	11.06.2009	610,00		RDL 8/2004	002.1		
190043569181	DRAGAN, RADU	X6376020Y	GUADALAJARA	23.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450340968	ANGHEL, IULIAN	X6415362H	GUADALAJARA	12.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450344500	VILLARROEL SILVA, BAUDILIO	X7345263Y	GUADALAJARA	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600057390	VIDALE, IULIAN VIOREL	X7710227Y	GUADALAJARA	04.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450346030	VALENCIA VARGAS, ALEJANDRA	X7787361K	GUADALAJARA	28.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700047424	BOROBIA VEGAS, JOSE IGNACIO	03085240	GUADALAJARA	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190043675771	CARLAVILLA GARCIA, RAQUEL	03105516X	GUADALAJARA	18.05.2009	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
190450333873	SERRANO MORENO, MA D.	03106162	GUADALAJARA	11.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043730344	GONZALEZ HERRAIZ, JOSE MANU	03113678	GUADALAJARA	23.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450340737	TOLEDANO MARCOS, MARIA ELEN	03115987	GUADALAJARA	15.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043742139	JIMENEZ GARCIA, EDUARDO	03128060	GUADALAJARA	10.04.2009	310,00		RD 2822/98	001.1		
190043534798	JUAN BENTZ, LUIS JORGE DE	03132404	GUADALAJARA	31.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
190450341055	MARTIN OÑORO, DANIEL	03136000	GUADALAJARA	13.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043528567	GARCIA JIMENEZ, SIMON	03144590	GUADALAJARA	05.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190600054777	PORTILLO DE PEDRO, ANTONIO	21473339	GUADALAJARA	28.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190450326248	VAZQUEZ ALFONSO, MA C.	34240375	GUADALAJARA	08.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199600001574	MARTIN PRIETO, ANA BELEN	50316915	GUADALAJARA	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450339218	GARCIA ALCOCER, GEMA	50975175	GUADALAJARA	07.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190700048994	SILVA MORAN, MARIA DEL MAR	50979451	GUADALAJARA	10.06.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
190450340270	CANALEJAS MONTEJANO, LORENA	03128667	EL CLAVIN	11.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043804030	MARTIN CALLEJA, MIGUEL ANGE	33519702	LORANCA DE TAJUÑA	25.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450345371	ANCA, MARIAN	X6659666Q	MAZUECOS	25.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190700038204	MARTINEZ PASQUEL, NEPTALI S	X4230765F	MONDEJAR	04.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450327502	LOPEZ MORENO, JOSE LUIS	17846959	PASTRANA	16.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600061228	EIDINTAS, EGIDIJUS	X6328622B	PIOZTA	23.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450340816	YANIS, COSTAS	X9084288R	SIGUENZA	08.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043666770	SUAREZ NTUTUMU, EUSEBIO	X9096063T	TORIJA	25.04.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
190043677214	PERPIÑAN MARTINEZ, JOSE	03134287	TORTOLA DE HENARES	10.06.2009	450,00		RD 772/97	001.2	4	
190700049240	BOLLIT DE LA RUBIA, RAFAEL	51666595	TRIUQUE	11.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190600054121	RIVILLA ANTON, RAUL	53008832	VALDENUÑO FERNANDEZ	24.06.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
190450342503	FERNANDEZ FLORES, JESUS	07523220	VILLANUEVA DE TORRE	22.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199403095092	MUÑIZ MENDEZ, CARLOS JAVIER	08993832	VILLANUEVA DE TORRE	24.08.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
190450340403	GIRALDO SANDOVAL, AURA MARI	X5340180V	YUNQUERA DE HENARES	12.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043534786	LACHEHAB, ADNANE	X7952066T	YUNQUERA DE HENARES	18.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450308230	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450308151	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450307894	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
199450308333	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24.08.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
199450305277	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
199450307754	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450307055	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
199450306993	RODRIGUEZ JIMENEZ, OLIVA	51919298	YUNQUERA DE HENARES	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190700050575	TRANSMERCANCIAS JUSTO MART	B26412999	ALBELDA DE IREGUA	16.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
190043807596	BERRAN SL	B79436895	ALCALA DE HENARES	10.06.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
190450289100	ZANFIR, MARIAN	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	10.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
190450338895	GOMES, BERNARDO	X6878957W	ALCALA DE HENARES	06.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043803153	MATEI, AUREL	X9101997T	ALCALA DE HENARES	27.06.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
190600060534	GRIGORAS, DELIU ADELIN	Y0213868M	ALCALA DE HENARES	22.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450288454	BARTOLOME MARIN, CARLOS	08978609	ALCALA DE HENARES	08.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190043354814	DEL MORAL GONZALEZ, TOMAS	08986935	ALCALA DE HENARES	30.03.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
190450342588	PERUCHA MORENO, MARIA ESTHE	08991622	ALCALA DE HENARES	12.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043675734	MARIA SUARES, SUSANA	09060098	ALCALA DE HENARES	09.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
190043675722	MARIA SUARES, SUSANA	09060098	ALCALA DE HENARES	09.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190043676118	MARIA SUARES, SUSANA	09060098	ALCALA DE HENARES	09.06.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
190043675710	DE LA ROSA MAYA, JUAN JOSE	09067246	ALCALA DE HENARES	09.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
190450341640	LUCIENTES RODRIGO, RAUL	25168229	ALCOBENDAS	18.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600059489	LUCIENTES RODRIGO, RAUL	25168229	ALCOBENDAS	09.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450344871	SALAS BURGOS, MARIA DEL PIL	03090599	COLMENAR VIEJO	22.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450337155	MOBAHER SL	B80200033	COSLADA	20.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450337453	MOBAHER SL	B80200033	COSLADA	26.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450337908	IORDACHI, OVIDIU	X5424422X	COSLADA	29.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450292714	PEDROVIEJO ESTEBAN, RAMON	02500489	COSLADA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600054637	FERNANDEZ ROMERA, MIGUEL A.	02651191	COSLADA	26.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450320635	FERNANDEZ PACIOS, CANDELA	47220923	COSLADA	08.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
199450309441	LOPEZ DEL CASTILLO, JOSE LU	50817161	COSLADA	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600051934	GARCIA SANCHEZ, JUAN JOSE	51642170	COSLADA	16.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190450326388	ALVAREZ BUSTAMANTE, LUIS M.	52348235	COSLADA	08.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190600044991	MARTIN ALEGRE, VENANCIO	01911541	FUENLABRADA	21.05.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
190043807675	RUIZ ALONSO, RUBEN	46924535	FUENLABRADA	24.05.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
190450333964	POVEDA DEL FRESNO, MARIO	49004676	FUENLABRADA	07.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190043528439	TAITAI, EL MOUSTAPHA	X4247825R	FUENTE EL SAZ JARAMA	14.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043741287	MOLINA LARRAGA, JHONATAN E.	X3948683C	GETAFE	14.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190600058175	VELAZQUEZ MENCHERO, JUAN A.	00279145	GETAFE	04.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600060832	MUÑIZ ABAD, DANIEL	47043491	GETAFE	22.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450300851	ALVAREZ MARTINEZ, NOELIA	52999392	LAS ROZAS DE MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043815738	PEINADO ALFOMBRAS Y CONFEC	B80800824	MADRID	01.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
199450297610	CABYVET CABALLOS Y VETERIN	B82896986	MADRID	13.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450337805	NEOTEC COMUNICACIONES SL	B83167577	MADRID	28.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190700056530	ONARRRES CINCO SL	B83338368	MADRID	03.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
190600051867	PEDRO MARTINEZ DE QUEL COR	B83509661	MADRID	15.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600051855	PEDRO MARTINEZ DE QUEL COR	B83509661	MADRID	15.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450335699	CARPE DIEM REFORMAS Y CONS	B84345750	MADRID	19.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450336205	CARPE DIEM REFORMAS Y CONS	B84345750	MADRID	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450337260	MARIN PORRAS, JORGE RAUL	X0978118C	MADRID	25.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450311678	MARIN PORRAS, JORGE RAUL	X0978118C	MADRID	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043511087	VELIZ ISIDRO, ANA MARIA	X2606822W	MADRID	04.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450340348	BARAHONA, JORGE ELIAS	X2986548K	MADRID	12.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043819604	RADULICI, DAN FLORIN	X3176801H	MADRID	25.05.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		
199600022589	LA ROSA, RUBEN	X3205778S	MADRID	01.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450339590	IBRAHIMOVIC, MEHMEDALIIA	X3523595H	MADRID	10.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
199450305848	KOC, STANISLAW	X3932255Z	MADRID	01.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450340051	PAVAL, MIHAI MARIUS	X4177557K	MADRID	13.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450329948	KARLOV KRAEV, KALOYAN	X4258081E	MADRID	14.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450344123	BAURE SURIBU, JUAN	X7019376Y	MADRID	22.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450336084	ENRIQUEZ HERNANDEZ, MANUEL	X8447044H	MADRID	21.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450301537	BORRALLO ALVAREZ, PEDRO A.	00395066	MADRID	11.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600058620	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE A.	00805243	MADRID	13.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450338044	BARRERA LOPEZ, MARIA JESUS	00834919L	MADRID	30.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
190043663537	ZAPATERO LOPEZ DE FELIPE, M	02236570	MADRID	23.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450340579	GONZALO GRAO, SANTIAGO	02615656	MADRID	14.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600003642	PEREZ PRIM LOPEZ, PABLO	02639411	MADRID	02.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450338640	SIGUENZA SANZ, JOSE	02908179	MADRID	05.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450340555	PEREZ LEZA, JAVIER	02911622	MADRID	14.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190700051294	ELORRIETA MONTAÑES, JOSE I.	05203703	MADRID	18.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450339565	IZQUIERDO RODRIGUEZ, RICARD	06550655	MADRID	10.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600005122	CABELLOS GISMERA, MARIANO	11824440	MADRID	18.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450336382	NIETO HERNANDEZ, MA D.	12296203	MADRID	23.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190600055459	GARCIA OCHAGAVIA, FRANCISCO	16463022	MADRID	30.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190450340129	LOPEZ BERCERO, LUIS	17980738	MADRID	11.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190043601969	MUÑOZ MARTIN, JAVIER	46867420	MADRID	17.04.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
190700048386	FERNANDEZ DE SEVILLA BAHILL	50080438	MADRID	08.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190600058382	MOLINERO RIVET, ALFREDO	50229345	MADRID	13.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450339840	DIZ ANTON, LUIS	50292194	MADRID	02.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600059878	OCHOA MORENO, VICENTE	50800011	MADRID	19.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450298947	GARCIA MORATILLA, AGUSTIN	51329506	MADRID	10.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190450326765	SAINZ REYERO, FRANCISCO M	51702960	MADRID	11.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
199600043908	BERMEJO BERRON, ROSA MARIA	70786450	MECO	24.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190600059880	SHEVCHENKO, ANDRIY	X4370757K	MOSTOLES	20.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600039715	GUIJARRO RODRIGUEZ, ANTONIO	47515404	MOSTOLES	06.05.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190600059866	GARCIA FERRE, CAMILO	47497221	NAVALCARNERO	19.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
190450337878	ESCUADERO HURTADO DE AMEZAGA	05284951	POZUELO DE ALARCON	29.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600058096	GRIS RODRIGUEZ, ANA	50814445	POZUELO DE ALARCON	10.07.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
190043547276	DOMINGUEZ SANCHEZ, EUGENIO	52867959	RIBATEJADA	23.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
190450336631	GONZALEZ RAMOS, PEDRO JOSE	50809496	RIVAS VACIAMADRID	23.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
190043807699	NKOGO MINTIER, ANTONIO MICO	X5491792J	TORREJON DE ARDOZ	09.06.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190450343040	VASILE, MIHAIL GABRIEL	X8911876C	TORREJON DE ARDOZ	17.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190043772790	HERVIAS RUANO, HENAR	53435015	TORREJON DE ARDOZ	12.06.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
199700027100	FAMILIA MARTINEZ, LUIS A.	09046765	TORRES DE LA ALAMEDA	18.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
190043610521	SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN	06859634	VELILLA SAN ANTONIO	11.02.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
190043800103	CONSTRUCCIONES GENERALES S	B84093822	ZARZALEJO	16.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
190043706238	RAMIREZ MATA, FRANCISCO LUI	27337079	MARBELLA	04.01.2009	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
190450338317	SUMINISTROS DE CARTON ONDU	B30403836	LOS RAMOS	03.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450329201	DANAILOV MINEV, MIHAIL	X3742708X	VILLAMURIEL DE CER	26.07.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450321676	ALVAREZ ALONSO, JONATHAN	36133071	VIGO	12.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
190450341330	BORJA CLAVERIA, ROBERTO	72882924	SEGOVIA	16.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
199450305897	GHERGHICEANU, MARIAN	X4415708F	TERUEL	24.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
190450331128	HERNANZ PEREZ, CARLOS	18413737	TERUEL	29.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
190450338380	TRONCHONI VILAR, KARINA	73777401	PICASSENT	04.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190600060390	IMPERPAR SL	B96130745	VALENCIA	21.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600062841	VIORESCU BRATU, ISABELA	X3542242N	CUARTE DE HUERVA	30.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
190600045818	GABARRE DUAL, JUAN ANTONIO	17065175	ZARAGOZA	25.05.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
190450342242	CLAVERIA GABARRE, JOSE G.	72978121	ZARAGOZA	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
190450344202	SOLANS GRACIA, FCO JAVIER	25181854	CASETAS	27.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Area de Inscripción y Afiliación

EDICTO DE NOTIFICACIONES

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. ANDRES FERNANDEZ DEL PINO, con número de afiliación 231015311043 y domicilio en calle Doctor Layna Serrano, n° 22 de GUADALAJARA, que esta Dirección Provincial con fecha 13-08-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ De conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4-95), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a la revisión de oficio de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, ya que se comprueba que desde AGOSTO-2008 no ha efectuado cotización alguna a dicho Régimen.

5962

Según los datos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se comprueba que consta dado de baja en el censo de actividades de dicha Agencia con fecha 31-07-2008, por lo que esta Administración ha cursado su baja en el RETA con fecha de efectos 31-07-2008. Adjunto se remite resolución de dicha baja.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.—María Pilar Orozco Ablanque.

5972

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. CLAUDIU DANIEL POP, con número de afiliación 191007877473 y domicilio en calle Ferial, n° 50 - 3º C GUADALAJARA, que esta Dirección Provincial con fecha 13-08-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ De conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprue-

ba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4-95), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a la revisión de oficio de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, ya que se comprueba que desde JULIO-2008 no ha efectuado cotización alguna a dicho Régimen.

Según los datos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se comprueba que consta dado de baja en el censo de actividades de dicha Agencia con fecha 28-11-2008, por lo que esta Administración ha cursado su baja en el RETA con fecha de efectos 30-11-2008. Adjunto se remite resolución de dicha baja.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— María Pilar Orozco Ablanque.

5971

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. DUMITRU POPESCU, con número de afiliación 191007486847 y domicilio en calle Carabaña, n° 5 - 3° A de GUADALAJARA, que esta Dirección Provincial con fecha 13-08-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ De conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4-95), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a la revisión de oficio de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, ya que se comprueba que desde ENERO-2008 no ha efectuado cotización alguna a dicho Régimen.

Según los datos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se comprueba que consta dado de baja en el censo de actividades de dicha Agencia con fecha 24-10-2008, por lo que esta Administración ha

cursado su baja en el RETA con fecha de efectos 31-10-2008. Adjunto se remite resolución de dicha baja.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— María Pilar Orozco Ablanque.

5970

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. MIRCEA MOSCU, con número de afiliación 191005181681 y domicilio en calle Alonso Núñez de Reinoso, n° 2 - 5° D de GUADALAJARA, que esta Dirección Provincial con fecha 13-08-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ De conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4-95), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a la revisión de oficio de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, ya que se comprueba que desde SEPTIEMBRE-2007 no ha efectuado cotización alguna a dicho Régimen.

Según los datos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se comprueba que consta dado de baja en el censo de actividades de dicha Agencia con fecha 21-10-2008, por lo que esta Administración ha cursado su baja en el RETA con fecha de efectos 31-10-2008. Adjunto se remite resolución de dicha baja.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— Maria Pilar Orozco Ablanque.

5969

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. MARIANO GUILLEN GUILLEN, con número de afiliación 19/0014789051 y domicilio en calle El Roble, n° 2 - 3° C de MOLINA DE ARAGON (Guadalajara), que esta Dirección Provincial con fecha 14-10-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las facultades que le otorga el Real Decreto 1314/84, de 20 de junio (B.O.E. de 11-7-84), y en base a los siguientes

HECHOS

1º- En fecha 30-06-2009 se cursó por parte de esta Administración, baja de oficio de D. MARIANO GUILLÉN GUILLEN en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos (RETA), habiéndose cursado con fecha real y de efectos 30-06-2009 y habiéndose dictado Resolución al respecto por parte de esta Administración con dicha fecha.

2º- En fecha 17-09-2009 se recibe solicitud del interesado pidiendo modificación de la fecha de baja, y acompañando mod. 036 de baja en la Agencia Estatal de Administración Tributaria en que consta que la Sociedad “Ferretería Guillén, S.A.” por la que figuraba dada de alta ha cesado en la actividad con fecha 15-09-2009.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º- Decreto 2530/1970, de 20 a agosto (BOE del 15-09), y Orden de 24 de septiembre de 1970 (BOE del 30-09 y 01-10) que regulan el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

2º- Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. de 27-2-96).

3º- Artº. 106 del R.D.Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

RESUELVE

MODIFICAR la fecha real y de efectos de la baja en el RETA correspondiente a D. MARIANO GUILLÉN GUILLEN, de 30-06-2009 A 30-9-2009.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— Maria Pilar Orozco Ablanque.

5966

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. FRANCISCA FERNANDEZ ANDUJAR, con código de cuenta de cotización 19/102582438 y domicilio en calle Ávila, n° 206 de TORREJON DEL REY (Guadalajara), que esta Dirección Provincial con fecha 01-10-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las facultades que le confiere el ordenamiento jurídico vigente y en base a los siguientes

HECHOS

1.- Dña. ELENA BITA figura de alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar desde 17-3-2009, para el cabeza de familia Dña. FRANCISCA FERNANDEZ ANDUJAR.

2.- Se comprueba que con fecha 25-08-2009 causa baja médica, iniciando la situación de Incapacidad Temporal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º- Art.10 del Decreto 2346/69, de 25 de septiembre (B.O.E. 15-10-69), regulador del Régimen Especial de Empleados de Hogar, establece en el caso de que por enfermedad, maternidad o accidente, el empleado de hogar se encuentre incapacitado para prestar sus servicios y cese en ellos, permanecerá en situación de alta en este Régimen Especial mientras se encuentre en situación de Incapacidad Temporal.

2º- Art. 46 del Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre (B.O.E. 25-1-96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, que establece que el empleado de hogar será el sujeto único de la obligación de cotizar en las situaciones de incapacidad temporal y maternidad, incluido el mes de finalización de dicha si-

tuación pero excluido el mes en que la misma se inicie en el que será sujeto de la obligación de cotizar el cabeza de familia.

3°- Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27-2-96), que aprueba el nuevo Reglamento de Afiliación, establece la actuación de oficio de la Tesorería General de la Seguridad Social en altas, bajas y variaciones del Sistema de la Seguridad Social.

RESUELVE

Tramitar baja de oficio de D^a. ELENA BITA en el Régimen Especial de Empleados de Hogar al servicio del cabeza de familia D^a FRANCISCA FERNANDEZ ANDUJAR con fecha 31-08-2009 y alta de oficio en el mismo Régimen, con carácter DISCONTINUO, con fecha 1-9-2009.

En el momento en que deje de percibir la prestación por incapacidad temporal, deberá comunicarlo a esta Administración, indicando si vuelve de nuevo a trabajar con el mismo cabeza de familia anterior, con otro cabeza de familia diferente ó si, por el contrario, cesa en la prestación de servicios como empleada de hogar.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— María Pilar Orozco Ablanque.

5949

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. VLAD CONSTANTIN VLADESCU, con número de afiliación 281302655877 y domicilio en calle San Roque, n° 26 de POZO DE GUADALAJARA (Guadalajara), que esta Dirección Provincial con fecha 13-08-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ De conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4-95), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a la revisión de oficio de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o

Autónomos, ya que se comprueba que desde ABRIL-2008 no ha efectuado cotización alguna a dicho Régimen.

Según los datos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se comprueba que consta dado de baja en el censo de actividades de dicha Agencia con fecha 31-12-2008, por lo que esta Administración ha cursado su baja en el RETA con fecha de efectos 31-12-2008. Adjunto se remite resolución de dicha baja.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— María Pilar Orozco Ablanque.

5961

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. IOAN POP, con número de afiliación 191007621839 y domicilio en calle Mayor, n° 3 de PIOZ (Guadalajara), que esta Dirección Provincial con fecha 13-08-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ De conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4-95), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a la revisión de oficio de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, ya que se comprueba que desde NOVIEMBRE-2008 no ha efectuado cotización alguna a dicho Régimen.

Según los datos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se comprueba que consta dado de baja en el censo de actividades de dicha Agencia con fecha 31-12-2008, por lo que esta Administración ha cursado su baja en el RETA con fecha de efectos 31-12-2008. Adjunto se remite resolución de dicha baja.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— Maria Pilar Orozco Ablanque.

5959

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. LAHCEN LACHHAB, con código de cuenta de cotización 19/102453409 y domicilio en calle Santa Clara, n° 13 - bajo de MOLINA DE ARAGON (Guadalajara), que esta Dirección Provincial con fecha 05-10-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ Esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las facultades que le confiere el ordenamiento jurídico vigente y en base a los siguientes

HECHOS

1.- Dña. FATIMA LACHHAB figura de alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar desde 01-01-2008, para el cabeza de familia D. LAHCEN LACHHAB.

2.- Tras las averiguaciones efectuadas por esta Dirección Provincial se comprueba que el responsable del pago no ha efectuado cotización alguna al Régimen Especial de Empleados de Hogar desde 11/08 y no se encuentra localizable en los domicilios que constan en nuestros archivos, por lo que se presume que ha habido cese en la actividad, dejando de reunir, por tanto, los requisitos necesarios para permanecer en alta en el Régimen Especial citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Real Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre, por el que se regula el Régimen Especial de Empleados de Hogar (BOE 15-10-69).

2.- Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. de 27-2-96).

RESUELVE

Tramitar baja de oficio de D^a. FATIMA LACHHAB en el Régimen Especial de Empleados de Hogar al servi-

cio del cabeza de familia D. LAHCEN LACHHAB, con fecha de efectos 30-09-2009.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE del día 27).

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— Maria Pilar Orozco Ablanque.

5956

D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. EVA C. CARMONA MARTIN, con número de afiliación 280460011477 y domicilio en calle Tomillo, n° 10 de GALAPAGOS (Guadalajara), que esta Dirección Provincial con fecha 13-08-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ De conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4-95), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a la revisión de oficio de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, ya que se comprueba que desde JUNIO-2008 no ha efectuado cotización alguna a dicho Régimen.

Según los datos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se comprueba que consta dado de baja en el censo de actividades de dicha Agencia con fecha 31-12-2008, por lo que esta Administración ha cursado su baja en el RETA con fecha de efectos 31-12-2008. Adjunto se remite resolución de dicha baja.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— Maria Pilar Orozco Ablanque.

5955
D^a María Pilar Orozco Ablanque, Directora de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social, en funciones, de Guadalajara.

HAGO SABER, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a D/Dña. GERARDO MONGE TORNERO, con número de afiliación 280435637805 y domicilio en calle Mayor, n° 9 de FUENTES DE LA ALCARRIA (Guadalajara), que esta Dirección Provincial con fecha 13-08-2009, ha emitido la siguiente resolución:

“ De conformidad con el artículo 145 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11-4-95), esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a la revisión de oficio de su alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos, ya que se comprueba que desde AGOSTO-2008 no ha efectuado cotización alguna a dicho Régimen.

Según los datos procedentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se comprueba que consta dado de baja en el censo de actividades de dicha Agencia con fecha 14-12-2008, por lo que esta Administración ha cursado su baja en el RETA con fecha de efectos 31-12-2008. Adjunto se remite resolución de dicha baja.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27). “

Lo que se da por notificado a los interesados, de conformidad con lo establecido en la precitada norma legal.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2009.— María Pilar Orozco Ablanque.

5950

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de inscripción/alta/baja/anulación/variaciones de datos, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguri-

dad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 191007695500

Trabajador: ARTURO F. CHICAIZA RODRIGUEZ

Alta/Baja: BAJA CENSO AGRARIO

Fecha: 05-07-2009

Domicilio: c/Vallejo, n° 20 - ALCOROCHES (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5951

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 191000175976

Trabajador: M^a IGNACIA BELLON MURCIA

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: c/El Viento, n° 6 - ARANZUEQUE (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5953

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y

no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 191008061167

Trabajador: NICOLAE JINGA

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: Travesía de Madrid, nº 3 - 3º izqda. BRIHUEGA (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5958

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 190014490977

Trabajador: JUAN F. AGUIRRE SERRANO

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: c/Extramuros, s/nº - HUEVA (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5963

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 191008217276

Trabajador: GEORGIAN CRISTI DUTA

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: Avda. Florentino Fernández, nº 2 - 2º A - SACEDON (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5964

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de inscripción/alta/baja/anulación/variaciones de datos, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 191008288816

Trabajador: VITALIUS BRAZAUSKAS

Alta/Baja: BAJA CENSO AGRARIO

Fecha: 11-02-2009

Domicilio: c/Alfonso VI - n° 25 - 3° D - SIGUENZA (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5965

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 280440230854

Trabajador: M^a NIEVES ALPERI ARIAS

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: Plaza Castilla, n° 25 - TORIJA (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5967

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de inscripción/alta/baja/anulación/variaciones de datos, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.:280185035372

Trabajador: JULIAN CAMACHO SANCHEZ

Alta/Baja: BAJA RETA

Fecha: 31-07-2009

Domicilio: c/La Palma, n° 339 - TORREN DEL REY (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5968

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 191003836112

Trabajador: ABDELOUAHID OUARTASSI

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: Callejón del Cuartel, n° 8 - UCEDA (Guadalajara)

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5960

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabaja-

dores Autónomos,, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 281300536833

Trabajador: MIHAI DOREL

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: c/San Francisco, 20 - 1º - MOLINA DE ARAGON (Guadalajara)

N.A.F.: 190014789051

Trabajador: MARIANO GUILLEN GUILLEN

Fecha: 30-06-2009

Domicilio:c/San Juan, s/nº - MOLINA DE ARAGON

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5952

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos,, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 280410377789

Trabajador: JOSE A. CASTRO LORDEN

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: c/Tejido, nº 5 - AZUQUECA DE HENARES

N.A.F.: 271012563754

Trabajador: STAN TRESTIANU

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: Travesía Ferrocarril, nº 50 - 2º B - AZUQUECA DE H.

N.A.F.: 281284237702

Trabajador: MIRCEA IERUSALI RASNOVEAN

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: c/Molina de Aragón, nº 1 - 1º - 2 -AZUQUECA DE H.

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5954

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos,, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.: 400015007145

Trabajador: AGUSTIN J. PAREDES AGUILAR

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: c/Salamanca, nº 335 - EL CASAR (Guadalajara)

N.A.F.: 191007518977

Trabajador: GHEORGHE HARALAMBIE

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: c/La Tercia, nº 58 - 1º B - EL CASAR

N.A.F.: 191007908391

Trabajador: TUDOR SAVA

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: Carretera de Fuentelsaz, nº 10 - EL CASAR

N.A.F.: 281114805071

Trabajador: ABEL A. GARZON ALVEAR

Fecha: 31-08-2009

Domicilio: Avda. Arenales, n° 106 - EL CASAR

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5957

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último do-

micilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos,, comprobándose que están generando deuda en el RETA, de los trabajadores que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N.A.F.	TRABAJADOR	FECHA	DOMICILIO
190014978304	CARLOS M. DURAN AVILA	31-08-2009	Pz. San Antonio, 2 – 2º izqd. – GUADALAJARA
280363662488	EMILIO IBAÑEZ DORADO	31-08-2009	c/Jose Antonio, 37 – GUADALAJARA
280422095995	RICARDO MORALES GARCIA	31-08-2009	c/Cervantes, 12 – 3º dcha. – GUADALAJARA
191002154271	YOUSSEF DAHMAN	31-08-2009	c/Gustavo Adolfo Bécquer, 6 – Bj. C- GUADALAJARA
191006895753	JOSE TEIXWIRA FERNANDES	31-08-2009	c/Sierra, 2 – 4º B – GUADALAJARA
191006989824	IONUT VALENTIN AMARANDI	31-08-2009	c/Constitución, 31 – 1º B – GUADALAJARA
191007330536	IULIAN TOMA	31-08-2009	c/Virgen de la Soledad, 14 – 3º B – GUADALAJARA
191008000139	OVIDIU PETREA	31-08-2009	c/Gral. Vives Camino, 9 – 5º A – GUADALAJARA
191008677624	ANTON KIRILOV RASTEV	31-08-2009	c/Solán de Cabras, 14 – 3º A – GUADALAJARA
281186396832	ILIE FLORIN ROTAR	31-08-2009	c/La Isabela, 4 – 2º C - GUADALAJARA

Guadalajara a, 17 de noviembre de 2009.—La Directora de la Administración en funciones, Maria Pilar Orozco Ablanque.

5914

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CEIS DE GUADALAJARA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta de Gobierno, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Guadalajara, a 12 de noviembre de 2009.— La Presidenta del Consorcio, M^a Antonia Pérez León

5923

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Jadraque

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Jadraque, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 13 de Noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jadraque, a 13 de noviembre de 2009.— El Alcalde, Alberto Domínguez Luis

Ayuntamiento de Yebes

5990

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras de finalización de obras de urbanización del sector 10 del POM de Yebes lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo*: Ayuntamiento de Yebes.
 b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría.
 c) *Número de expediente*: CO/PA/01/2009.
 d) *Dirección de internet del perfil de contratante*:
 www.yebes.es

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo de contrato*: obras.
 b) *Descripción*: Finalización de las obras de urbanización del sector 10 del POM de Yebes.
 c) *Lote*: No.
 d) CPV 45233200-1
 e) *Acuerdo marco*: No.
 g) *Medio de publicación del anuncio de licitación BOP y perfil contratante*..
 h) *Fecha de publicación del anuncio de licitación*: B.O.P de fecha 17-07-2009, nº 85 y perfil del contratante.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
 b) *Procedimiento*: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 317.376,96 euros. IVA (16 %) 50.780,31 euros, Importe total 368.157,27 euros.

5. Adjudicación definitiva:

- a) *Fecha*: 13 de octubre de 2009.
 b) *Contratista*: CONSTRUCCIONES ENRIQUE JIMÉNEZ MURILLO, S.L. CON CIF B19128115
 c) *Importe o canon de adjudicación*. Importe neto 195.249,60 euros. IVA (16 %) 31.239,94 euros. Importe total 226.489,54 euros.

En Yebes a 12 de noviembre de 2009.— El Alcalde, José Antonio Hernández Moreno.

5921

Ayuntamiento de Pareja

EDICTO

D. Francisco Javier del Río Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pareja (Guadalajara),
 HAGO SABER:

Que se encuentra expuesta al público durante quince días la Cuenta General del Presupuesto del año 2008 y la de Conceptos no Presupuestarios, así como sus justificantes e informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en cuyo plazo y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones por escrito.(Art. 212 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

En la Villa de Pareja, a 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Fco. Javier del Río Romero

5912

Ayuntamiento de El Pozo de Guadalajara

EDICTO

APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

El Pleno del Ayuntamiento de El Pozo de Guadalajara, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2009, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del Presupuesto Municipal 2009 núm. 08/2009: Transferencias de crédito. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará automáticamente aprobado definitivamente.

En El Pozo de Guadalajara a 12 de noviembre de 2009.— La Alcaldesa, Dolores Garcinuño García

5913

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de taller de cerrajería metálica, clasificada como molesta, in-

salubre, nociva y peligrosa por D. Mauro Giovanni Alpe con NIF n.º X 01968539 S, en Calle del Cura,19 en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad. En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, previa petición de hora.

En El Pozo de Guadalajara, a 29 de octubre de 2009.—La Alcaldesa, Dolores Garcinuño García

5799

Ayuntamiento de Aranzueque

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aranzueque, reunido en Sesión Extraordinaria el día 22 de octubre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Construcción del Consultorio Médico Local (Fase I), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Aranzueque
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría
- c) *Obtención de documentación e información:*
 - 1. *Dependencia:* Oficina Ayto. de Aranzueque
 - 2. *Domicilio:* Plaza Mayor, 1
 - 3. *Localidad y Código Postal:* Aranzueque 19141.
 - 4. *Teléfono:* 949 292001
 - 5. *Telefax:* 949 292370
 - 6. *Correo electrónico:* ayuntamientoaranzueque@gmail.com
 - 7. *Dirección de internet del Perfil de Contratante:*

www.dguadalajara.es

- d) *Número de expediente:* 2/2009

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo:* obra
- b) *Descripción del objeto:* Construcción del Consultorio Médico Local (Fase I)
- c) *Plazo de ejecución:* 13 meses (incluida la prórroga de un mes)
- d) *Admisión de Prórroga:* si, una prórroga de un mes.
- e) *CPV (Referencia de Nomenclatura):* 45200000

3. Tramitación y procedimiento.

- a) *Tramitación:* urgente
- b) *Procedimiento:* abierto
- c) *Criterios de Adjudicación:*

Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Menor Precio ofertado sobre el presupuesto base de licitación:

- Hasta el 3%: 5 puntos
- Desde el 3% hasta el 5%: 10 puntos.
- Desde el 5% hasta el 10%: 15 puntos.

Una reducción superior al 10% se consideraría oferta desproporcionada o anormal de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.2 de la Ley 30/2007.

- Mantenimiento de las obras:
- Un año después de efectuada la recepción: 1 punto.
- Dieciocho meses después de efectuada su recepción: 2 puntos

- Dos años después de efectuada su recepción: 3.

En caso de empate se utilizarán los siguientes criterios para la selección del adjudicatario provisional:

Mayor número de obras de similares características realizadas en los últimos cinco años, acompañadas de los correspondientes certificados de buena ejecución.

Si persistiera el empate, se discriminaría en función de la mayor proximidad del domicilio social de empresa al municipio de Aranzueque.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 59.099,47 euros. IVA 16 % Importe total 9.455,92 euros.

5. Garantía exigidas. *Provisional:* No. *Definitiva* 5(%) del importe de adjudicación excluido el IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia económica:
 - Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- solvencia técnica:

• Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

b) Otros requisitos específicos que solo serán valorados en caso de empate:

- Mayor número de obras de similares características realizadas en los últimos cinco años, acompañadas de los correspondientes certificados de buena ejecución.

- Si persistiera el empate, se discriminaría en función de la mayor proximidad del domicilio social de empresa al municipio de Aranzueque.

7. Presentación de ofertas:

a) *Fecha límite de presentación:* 13 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

b) *Modalidad de presentación*: por correo, por medios electrónicos, informáticos o telemático, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92.

c) *Lugar de presentación*:

1. Dependencia: Oficinas Ayuntamiento de Aranzueque.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y Código Postal: Aranzueque 19141

4. Horario: de martes a viernes de 10:00-14:00 horas; sábados de 10:00 a 12:00 horas

4. Dirección electrónica:

Ayuntamientoaranzueque@gmail.com

e) *Admisión de variante*: No

8. Apertura de ofertas:

a) *Dirección*: Ayuntamiento de Aranzueque.

b) *Localidad y Código Postal*: Aranzueque 19141.

c) *Fecha y hora*: La Mesa de Contratación se constituirá el jueves 17 de diciembre a las 16:30 horas,

9. **Gastos de Publicidad**: hasta 100 €.

11. **Otras informaciones**: Previo al inicio de las obras, el licitador que resulte Adjudicatario deberá hacerse cargo, a sus expensas, del derribo y la retirada de unos 1.560 m³ de escombros correspondientes a la demolición del antiguo Consultorio Local.

En Aranzueque, a 12 de noviembre de 2009.— El Alcalde, Antonio M. López Pérez.

5911

Ayuntamiento de Sigüenza

CERTIFICACION ADMINISTRATIVA

SECRETARIA

D. Alejandro Avenza Domingo, Secretario del Ayuntamiento de Sigüenza, CERTIFICO:

Que por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Sigüenza 897/2.009, de fecha 13 de noviembre de 2.009, se adoptó la Resolución del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la cobertura interina de la plaza de Interventor vacante en el Ayuntamiento de Sigüenza.

De conformidad con la convocatoria y aprobación de bases de selección para el nombramiento en régimen de Interinidad de la plaza de Interventor, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 825/2.009, de fecha 21 de octubre de 2.009, publicada en el BOP núm.130 de fecha 30 de octubre de 2.009, y en virtud del artículo 34 del RD 1732/1994, de 29 de julio, que regula la provisión de puestos de trabajo vacantes en las Corporaciones Locales reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 y 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio

de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

<u>NOMBRE-APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
1. CAROLINA BENITO FERNANDEZ	09.036.025-S
2. DAVID ALONSO GOMEZ	03.882.481-N
3. MARIA ANGELES ESTUÑIGA ESTEBAN	50.443.374-G
4. ISABEL PALACIOS MADORE	8.989.404-S

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No existen aspirantes excluidos

Segundo: Otorgar el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la misma, para la formulación de alegaciones por parte de los interesados, y elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos, previa resolución de aquellas si existieran.

Tercero.- TRIBUNAL CALIFICADOR-. La composición del Tribunal de los miembros del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE

-D. Alejandro Avenza Domingo (Secretario de la Corporación)

Suplente: Persona que legalmente le sustituya en sus funciones.

VOCALES:

-D. Manuel Gómez Muñoz. Habilitado Estatal. (Designado por la Excma.

Diputación Provincial de Guadalajara).

Suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana. (Habilitado Estatal). Designado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

-D. Augusto Martín Agudo-. JCCM (Consejería de las AAPP)

Suplente: Valeriano Blanco Fernando (Delegación Provincial JCCM).

-D. Rubén López Rodríguez. (Técnico de la Administración General).

Suplente: D. Carlos Bell Pozuelo (Secretario Interventor)

SECRETARIO

-D^a. Nuria Cabrera Pardillo (con funciones de vocal)

Suplente; D^a. María de los Desamparados Donderis Guastavino.

Cuarto.- La hora y fecha del examen se publicará de conformidad con las bases reguladoras del proceso selectivo, al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos”

Y para que conste expido la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Sigüenza a 13 de noviembre de 2009.

El Alcalde, Francisco Domingo Calvo. El Secretario, Alejandro Avenza Domingo

5975

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo n° 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución de la Alcaldía n° 804-S de fecha 30 de Octubre de 2009.

RESOLUCIÓN N° 804-S

Visto el artículo 16,1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la obligatoriedad de que los extranjeros no comunita-

rios sin autorización de residencia permanente inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes renueven su inscripción cada dos años.

Resultando que el vencimiento de ese periodo se produjo durante el mes de Septiembre de 2009, sin que se haya producido la renovación.

Considerando el artículo citado que establece que la baja por caducidad se producirá sin necesidad de audiencia y que la fecha de sus efectos será la de su notificación.

Por todo ello, la Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones legales, RESUELVE:

Declarar que la inscripción padronal de las siguientes personas ha caducado durante el mes de Septiembre de 2009 y, por tanto, acordar su baja en el Padrón Municipal de Habitantes con efectos de la notificación de la presente resolución.

Contra este acuerdo podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, Reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992), modificada por la ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14.1.1999) y 8, 1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE 14.7.1998)).

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia
AHMAD * , MEHBOOB	17/04/1964		X 06436994 F
ALMIRON * , OSCAR	22/10/1973	2162681	00000000
ANGUE *EDU ANGONO , ROMANA	14/05/1964	742607B	00000000
BATISTA *DA SILVA , NEYLOR HENRIQUE	14/09/1982	CV273841	00000000
BERNARDES LEITE *GOMES , RICARDO	19/08/1986	CW464680	00000000
DA SILVA *SELESTE , EMERSON	16/11/1980		X 09626766 R
EL GOMRI * , EL AYACHI	01/01/1959		X 06273524 K
ERROUSSI * , KHADIJA	01/01/1981	N060732	00000000
GOMEZ *ARTEAGA , NESTOR	13/04/1981		X 05085541 B
GUARNIERI *AVILA DE , VANESSA	11/05/1988	CV635299	00000000
HASSAN * , ISMAEL ANTONIO	16/07/1977	25969637N	00000000
LIMA *RAMOS , ALESSANDRO	21/12/1978	CW018541	00000000
MBANAJA * , KEN	15/09/1976		X 05277617 Z
MBARKI * , EL MOKHTAR	15/08/1969		X 06753424 A
MEDEIROS *PEREIRA , ROGERIO EUGENIO	03/06/1985	CW003521	00000000
NDEE *BISABIFUMA , MAGDALENA FUENCISLA	02/07/1975	293007	00000000
NWOKEJI * , CHUKA	24/02/1974	A1246227	00000000
OSADIAYE * , AUSTINE	14/02/1978	A3976587	00000000
PEREDO *MONTAÑO , JULIO	16/06/1963	3013092	00000000
RAMOS *MACHA , DANIEL ISAIAS	11/07/1972		X 07228742 A
TAIBI * , MOHAMED	22/02/1975		X 06804572 E
UKAEGBU * , IFEANYI LONGINOS	07/07/1973	A3560935A	00000000

5660

Ayuntamiento de Sacecorbo**ANUNCIO RECTIFICACIÓN DE ERRORES**

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia n° 123 de fecha 14 de octubre de 2009, sobre "Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la ejecución de las obras de "Construcción depósito regulador para abastecimiento de Sacecorbo", donde dice:

Cláusula primera.- Objeto y Calificación: El objeto del contrato es la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras.-

Debe decir: objeto del contrato es la ejecución de las obras.

Cláusula segunda- Procedimiento de Selección y Adjudicación: Donde dice: Será el precio más bajo.

Debe decir: La proposición que más mejoras presente en relación a esta obra o en otras de interés municipal, con expresión de su cuantía en euros de las mejoras propuestas.

Cláusula cuarta-Plazo máximo de ejecución de las Obras: Donde dice será de dos meses.

Debe decir: cinco meses a contar desde la adjudicación.

Cláusula undécima.-Apertura de proposiciones y Adjudicación Provisional:

Donde dice: La mesa de Contratación se constituirá el día 16-11-2009.

Debe decir: La mesa de Contratación se constituirá el día 28-12-2009

En Sacecorbo, a dos de noviembre de 2009.—El Secretario, Jesús Fernández García.

6017

Ayuntamiento de Hontoba

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, DE LA TASA REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

El Pleno del Ayuntamiento de Hontoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de recogida

domiciliaria de basuras, de la tasa reguladora del suministro de agua potable y el establecimiento de la ordenanza reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hontoba, a 19 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Ángel López Delgado.

6018

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2009

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 18 de noviembre de 2009 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el Artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Hontoba, a 19 de noviembre de 2009.— El Alcalde, Ángel López Delgado

5929

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que Inmuebles Tecnológicos Teknobilia, S.L. ha solicitado licencia para la adaptación de una nave industrial destinada a Almacén Logístico sito en Polígono Industrial SI-21 parcela 10 de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados,

de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 05 de noviembre de 2009.—
El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

5930

A instancias de Tecnivial Espacios Naturales, S.L., se ha solicitado el cambio de titularidad en la licencia de actividad de Taller de Estampación, actualmente a nombre de Diana Miñana, S.L., sito en Polígono Industrial 2 parcela 34 nave 9 de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 09 de noviembre de 2009.—
El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

5931

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que Jose Alberto Cano Grande ha solicitado licencia para la adaptación de un local comercial destinado a Asador de Pollos sito en C/ Miguel Hernández, local 2B de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 11 de noviembre de 2009.—
El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

5932

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que Oscar Vázquez Pizarro ha solicitado licencia para la adaptación de un local comercial destinado a Oficina de Telemarketing sita en C/ San Antón 8, 1° 2 de este municipio. Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 11 de noviembre de 2009.—
El Alcalde-Presidente, Jesús Miguel Pérez.

5980

Ayuntamiento de Miralrío

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2009, la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Recogida Domiciliaria de Basura, dándose nueva redacción al artículo 7, en los términos que se contienen en el texto que ha sido aprobado por ésta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen, significándose que si en el citado plazo no se presenta reclamación alguna, dicho acuerdo, así como la ordenanza Fiscal, quedarán elevados a definitivos, surtiendo efectos a partir del día 1 de enero de 2010.

Miralrío, a 12 de noviembre de 2009.—El Alcalde-Presidente, Francisco Sanz Raso.

5917

Ayuntamiento de Angón

ANUNCIO

La Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2009, aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basuras y Residuos Sólidos.

De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley 17/88, de 28 de diciembre, lo que se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de 30 días, contados a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Angón, a 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Mariano Caballo Molinero.

5920

Ayuntamiento de Medranda

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de octubre de

2009, la modificación de la Ordenanza Fiscal que regula el Servicio de Recogida de Basura, quedan expuestos al público, el correspondiente acuerdo provisional, junto con su expediente y la Ordenanza Fiscal, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Dejando constancia de que en caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales así como las correspondientes Ordenanzas Fiscales, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Medrandá, a 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, rubricado.

5981

Ayuntamiento de Congostrina

ANUNCIO

Aprobada provisionalmente por la Asamblea Vecinal de esta localidad en Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2009, la modificación de la Ordenanza fiscal que regula el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura, quedan expuestos al público el correspondiente acuerdo provisional, junto con su expediente y la Ordenanza Fiscal, por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, dejando constancia de que en caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales así como la correspondiente Ordenanza Fiscal, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Congostrina, a 11 de noviembre de 2009.— El Alcalde, rubricado.

5909

Ayuntamiento de Traid

EDICTO

La Asamblea Vecinal de este Municipio, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2009, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que las interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que

estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente

de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art 109 del predicho R.D.L, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Traid, a 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, José Antonio Maldonado Francisco.

5924

Ayuntamiento de Alovera

ANUNCIO

Por D. Víctor Manuel Barriopedro Martín, se solicita licencia de actividad para óptica, en nave situada en C/ Mayor, nº 2, en el término municipal de Alovera. Se abre un período de información pública durante veinte días a fin de que los interesados puedan consultar el expediente y presentar las reclamaciones que tengan por oportunas.

Alovera, a 04 de noviembre de 2009.—El Alcalde, David Atienza Guerra.

5979

Ayuntamiento de Atienza

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de Noviembre de 2009, acordó con carácter provisional, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- *Ordenanza Reguladora de la Tasa de Distribución de agua, incluidos los derechos de enganche (Artículo 6).*

- *Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización de Piscina Municipal (Artículo 6)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional y el texto modificado de las estará de manifiesto al público durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo se elevará a definitivo, publicándose en el B.O. de la provincia el tex-

to modificado, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación regirá mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Atienza, 16 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Felipe López Izquierdo.

5928

Ayuntamiento de Pinilla de Jadraque

ANUNCIO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2009.

Aprobado definitivamente por éste Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2009, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	22.700
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.600
4	Transferencias corrientes	3.500
6	Inversiones reales	106.200
	Total gastos	185.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	5.100
2	Impuestos indirectos	4.700
3	Tasas y otros ingresos	23.000
4	Transferencias corrientes	17.000
5	Ingresos patrimoniales	7.300
7	Transferencias de capital	127.900
	Total ingresos	185.000

PLANTILLA DE PERSONAL:

-N° de orden: 1

-Denominación de la plaza: Secretario Interventor

-N° de puestos: 1

-Nivel de complemento de destino: 18

-*Complemento específico para funcionarios o categoría profesional y régimen jurídico aplicable para el personal laboral: Si.*

-*Forma de provisión: Nombramiento M.A.P.*

-*Titulación académica: Licenciado en Derecho*

-*Formación específica:*

-*Observaciones: Forma agrupación para sostenimiento de Secretaria en común con Pinilla de Jadraque, San Andrés del Congosto, Congostrina y Torremocha de Jadraque.*

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de éste anuncio en el B.O. de la Provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y 15 1.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 151.

Pinilla de Jadraque, a 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Esteban Bravo Andrés

5927

Aprobada provisionalmente por la Asamblea Vecinal de esta localidad en Sesión celebrada el día 5 de agosto de 2009, la modificación de la Ordenanza fiscal que regula el cementerio municipal, quedan expuestos al público los correspondientes acuerdos provisionales, junto con sus expedientes y la Ordenanza Fiscal, por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, dejando constancia de que en caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales así como las correspondientes Ordenanzas Fiscales, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Pinilla de Jadraque, a 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, rubricado.

5926

Aprobada provisionalmente por la Asamblea Vecinal de esta localidad en Sesión celebrada el día 5 de agosto de 2009, la modificación de la Ordenanza fiscal que regula el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura, quedan expuestos al público el correspondiente acuerdo provisional, junto con su expediente y la Ordenanza Fiscal, por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, dejando constancia de que en caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales así como la correspondiente Ordenanza Fiscal, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Pinilla de Jadraque, a 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, rubricado.

5925

Aprobada provisionalmente por la Asamblea Vecinal de esta localidad en Sesión celebrada el día 5 de agosto de 2009, la modificación de la Ordenanza fiscal que regula el Suministro Municipal de Agua Potable a Domicilio, quedan expuestos al público el correspondiente acuerdo provisional, junto con su expediente y la Ordenanza Fiscal, por plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, dejando constancia de que en caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales así como la correspondiente Ordenanza Fiscal, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Pinilla de Jadraque, a 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, rubricado.

5933

Ayuntamiento de Torremocha de Jadraque

ANUNCIO

Desconociéndose quien puede ser el propietario del inmueble sito en la calle Peñas n° 14 de este municipio, cuyo titular catastral es D. Vicente Ortega Moreno, ya difunto, inmueble sobre el que pesa un expediente de ruina inminente y consiguiente ejecución subsidiaria, por medio del presente anuncio se publica la resolución de esta Alcaldía, que literalmente dice así:

“Visto el Informe de Secretaría, emitido en fecha 2 de noviembre de 2009, que confirman el incumplimiento reiterado por parte de los herederos de D. Vicente Ortega Moreno, de la realización de las obras de demolición y desescombros del bien inmueble sito en la calle Peñas 14 de este municipio.

Examinada toda la documentación presentada, y vistos los Informes que han sido presentados, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Acordar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las obras de demolición y desescombros del bien inmueble sito en la calle Peñas 14, corriendo los gastos que de ello se deriven a cargo de los herederos de D. Vicente Ortega Moreno, propietarios de dicho inmueble. Las obras se ejecutarán administración.

SEGUNDO. Notificar a los interesados esta Resolución de Alcaldía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Torremocha de Jadraque, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Torremocha de Jadraque, a 3 de noviembre de 2009.— El Alcalde, Alfredo Moreno Ortega

5934

Aprobada provisionalmente por la Asamblea Vecinal de esta localidad en Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2009, la modificación de la Ordenanza fiscal que regula el Suministro Municipal de Agua Potable a Domicilio, quedan expuestos al público el correspondiente acuerdo provisional, junto con su expediente y la Ordenanza Fiscal, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, dejando constancia de que en caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos provisionales así como la correspondiente Ordenanza Fiscal, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Torremocha de Jadraque, a 31 de octubre de 2009.— El Alcalde, rubricado.

5935

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que esta Asamblea Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2009, ha aprobado con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio Recogida de Basura.

El expediente al efecto tramitado podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna contra dicho acuerdo de modifica-

ción, el mismo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Torremocha de Jadraque, a 31 de octubre de 2009.— El Alcalde, rubricado.

5978

Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la Junta Vecinal del Ayuntamiento de Valfermoso de Tajuña, en sesión celebrada el 3/10/09, acordó elevar a definitivo el acuerdo de modificación de ordenanzas del siguiente tenor:

MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE VALFERMOSO DE TAJUÑA

Agua Potable:

Se realizarán 2 lecturas al año, 1er. semestre y segundo semestre.

Cantidad fija9 € al semestre

Consumo

De 0 a 50 m³0,50 €

De 51 a 100m³0,55 €

Más de 101 m³0,60 €

Residuos Sólidos Urbanos:

Se realizarán dos recibos al año, 1er. Semestre y 2º semestre

Importe semestral15€

En Valfermoso de Tajuña a 9 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Daniel García Rojo.

5919

Ayuntamiento de Tamajón

EDICTO

Transcurrido el periodo de exposición al público y audiencia a los interesados, sin reclamaciones, en relación con el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2009, por el que se aprobaba con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento, y de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, queda elevado a definitivo el acuerdo de creación de la ordenanza citada y que se publica como anexo al presente edicto. Contra el referido acuerdo, podrán los interesados presentar recurso contencioso adm-

nistrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P.

Tamajón, a 12 de noviembre de 2009.— El Alcalde, Eugenio Esteban de la Morena.

ANEXO

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA

BONIFICACIONES: “Una bonificación del 100% para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación, o en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar. La bonificación, será aprobada por el pleno del Ayuntamiento, a solicitud del particular interesado, una vez comprobados los requisitos anteriores, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.”

DISPOSICIÓN FINAL UNICA: La presente modificación de la ordenanza fiscal, entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el B.O.P. y será de aplicación hasta que se modifique o derogue.

5938

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2009, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia Guadalajara en los cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

GUADALAJARA

Albares

Juez de Paz Titular: D^a Amparo Rodríguez Rincón, DNI 03101784-G

Juez de Paz Sustituto: D^a Montserrat Fernández Padrino, DNI 03090562

Alcolea de las Peñas

Juez de Paz Titular: D. José María García Utrilla, DNI 17067206-X

Juez de Paz Sustituto: D. Francisco García Vázquez, DNI 3101567-V

Alovera

Juez de Paz Titular: D. Isidoro Ocaña Sanz, DNI 3053330-B

Castilforte

Juez de Paz Titular: D. Miguel Angel Gil Camacho, DNI 03 095882-J

Juez de Paz Sustituto: D. Pedro Fernando Alvaro Gil, DNI 03037418-S

Fuencemillán

Juez de Paz Titular: D. Luis Pi Delgado, DNI 37324032-T

Fuentelviejo

Juez de Paz Titular: D. José Catalán Sánchez, DNI 3046907

Juez de Paz Sustituto: D. Eugenio Sánchez Despierto, DNI 2978649

El Recuenco

Juez de Paz Titular: D. Pedro Antonio Benito Martínez, DNI 4546288-Q

Juez de Paz Sustituto: D^a Casilda Marra-López Gredilla, DNI 05411943-C

Medranda

Juez de Paz Titular: D. Diego Peco de Gracia, DNI 5591372-A

Juez de Paz Sustituto: D. Joaquín Mariano Escribano Barroso, DNI 3054555-V

Riba de saelices

Juez de Paz Titular: D. Emilio Moreno Foved, DNI 70158728-B

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1^a Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 28 de septiembre de 2009.— El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente-M. Rouco Rodríguez.

5939

ACUERDO de 26 de octubre de 2009, de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia Guadalajara en los cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

GUADALAJARA

Alarilla

Juez de Paz Titular: D. Pedro Antón Abad, DNI 3021097-R

Juez de Paz Sustituto: D. Pedro Calvo Mínguez, DNI 03056391-J

Armuña de Tajuña

Juez de Paz Titular: D. Alejandro Torralbo Castillo, DNI 3051933-V

Brihuega

Juez de Paz Titular: D. Jesús Aguilera Pacheco, DNI 3019610-D

Millana

Juez de Paz Titular: D. Dionisio Alberto Pardo López, DNI 02987020-X

Juez de Paz Sustituto: D. Eugenio Pardo Millana, DNI 44433976

Pastrana

Juez de Paz Titular: D^a Inmaculada Taravillo Ranera DNI 3073085-D

Juez de Paz Sustituto: D. José Manuel Rodríguez Tolledo, DNI 3133152-T

Romanones

Juez de Paz Titular: D. Vicente Berlinches Vázquez, DNI 3125736-J

Tendilla

Juez de Paz Titular: D. Pedro del Hoyo Pardo, DNI 3051089

Juez de Paz Sustituto: D. José Antonio del Hoyo Baldominos, DNI 3125470

Torremocha del Campo

Juez de Paz Titular: D. Angel Guijarro Rojo, DNI 51445394-Y

Yélamos de Abajo

Juez de Paz Sustituto: D. José Antonio Alcocer García, DNI 31020184

Valdeconcha

Juez de Paz Titular: D^a Mercedes de la Fuente Lozano, DNI 3043082-K

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa, si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albacete, 26 de octubre de 2009..— El Presidente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente-M. Rouco Rodríguez.

5884

**Juzgado de lo Social
número dos de Guadalajara**

N.I.G.: 19130 44 4 2008 0201189

Nº Autos: Dem 0000892/2008

Nº Ejecución: 0000086/2009-T

Materia: Ordinario

Ejecutante: Eleuterio Yélamos Fernández

Ejecutada: Alfiche Obras, SL

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Dª Pilar Buelga Alvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 0000086 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Eleuterio Yélamos Fernández contra la empresa ALFICHE OBRAS, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En Guadalajara, a veintiuno de mayo de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.-Por D. Fernando Lumbreras González, letrado de D. Eleuterio Yélamos Fernández, se ha presentado la anterior demanda ejecutiva frente a la empresa ALFICHE OBRAS, S.L., sobre reclamación de cantidad y que ha sido registrada con el número 86/09.

SEGUNDO.-En este Juzgado se sigue ejecución, registrada con anterioridad bajo el número 21/08, a instancia de D. Carlos Montiel Manzano frente a la entidad deudora, empresa ALFICHE OBRAS, S.L., y también.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.-Los artículos 36-1º y 37-2º de la Ley de Procedimiento Laboral facultan al Juzgado ante el que se siguen varias ejecuciones frente a un mismo deudor a que, por propia iniciativa o a petición de parte interesada, pueda acumularlas por razones de economía y de conexión entre las diversas obligaciones cuya ejecución se pretenda, aquí concurrentes.

Por lo expuesto,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Acumular la presente ejecución la que se sigue en este Juzgado con el número 21/08 frente al común deudor ALFICHE OBRAS, S.L.

Tráigase a las presentes actuaciones testimonio de la Sentencia dictada en el procedimiento número 892/08 de la que dimana la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Martínez Mediavilla, Magistrado Juez de este Juzgado. Doy fe”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ALFICHE OBRAS, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a tres de Noviembre de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

6019

N.I.G.: 19130 44 4 2009 0201560

07410

Nº Autos: demanda 0000705 /2009-e

Materia: ordinario.

Demandante/s: Dan Oviduo Stoica

Demandado/s: Distribuciones e Instalaciones Erlelu-lo, S.L.

EDICTO

D^a Pilar Buelga Alvarez, Secretario de lo Social número dos de Guadalajara

HAGO SABER: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. Dan Oviduo Stoica contra Distribuciones e Instalaciones Erlelulo, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el nº 0000705 /2009 se ha acordado citar a Distribuciones e Instalaciones Erlelulo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/11/2009 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Plaza Fernando Beladiez, s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Distribuciones e Instalaciones Erlelulo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Guadalajara a cuatro de noviembre de dos mil nueve.—El/la Secretario Judicial, rubricado.

5883

**Juzgado de lo Social
número tres de Sevilla**

N.I.G.: 4109144S20080009117

Procedimiento: 831108

Ejecución N°: 96/2009. Negociado: EJ

De: D/D^a: María del Valle Miranda Caro

Contra: D/ña: Restauración Sopelana S.L.

EDICTO

D/D^a. María José de Góngora Macías, Secretario/a del Juzgado de lo Social Número 3 de Sevilla, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 96/2009, dimanante de autos núm. 831/08, en materia de Ejecución de títulos judiciales, a instancias de María del Valle Miranda Caro contra Restauración Sopelana S.L., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

AUTO

En Sevilla, a nueve de noviembre de dos mil nueve.

Dada cuenta y;

HECHOS

PRIMERO.-En la presente ejecución núm. 96/2009, seguida en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales, se dictó Auto, en fecha 16 de Abril de 2009, decretando el embargo de bienes y derechos de la parte ejecutada en cuantía suficiente a cubrir el principal de 17.371'75 euros, más 4.500 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

SEGUNDO.-Se ha practicado, sin pleno resultado, diligencia de embargo, desconociéndose, tras las gestiones y averiguaciones oportunas, la existencia de bienes suficientes de la parte demandada sobre los que trabar embargo, habiéndose dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial el 16 de Abril de 2009.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

UNICO.-Disponen los artículos 248 y 274 de la Ley de Procedimiento Laboral que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo se practicarán las averiguaciones procedentes y, de ser infructuosas, tras oír al Fondo de Garantía Salarial, se dictará Auto declarando la insolvencia total o parcial del ejecutado, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se conozcan bienes del ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Declarar al ejecutado Restauración Sopelana S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 17.371'75 euros de principal, más 4.500. euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo/a. Sr./Sra. D./Dña. Francisco Manuel de la Chica Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Restauración Sopelana S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, con la

prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Sevilla, a nueve de noviembre de dos mil nueve.— El/La Secretario Judicial, rubricado.

5882

**Juzgado de lo Social
número treinta y cuatro de Madrid**

N.I.G.: 28079 4 0059635/2008

Nº Autos: Ejecución 191/2009

Materia: Ordinario

Demandante/s: Elena Pérez Sabroso

Demandado/a Acerodesing SL

EDICTO

D./D^a Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 191/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. Elena Pérez Sabroso contra la empresa ACERODESING SL, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 16/10/09 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

A.-Despachar la ejecución solicitada por Elena Pérez Sabroso contra ACERODESING SL por un principal de 2.422,36 euros, más 145,34 en concepto de intereses y 242,24 de costas calculadas provisionalmente.

B.-Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial, y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

C.-Trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, diríjase Oficios a los pertinentes organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tengan constancia, y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA, o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en Banesto con nº 2807 0000 64 0191/09 sito en C/ Hernani 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de

fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ACERODESING SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Madrid a dieciséis de octubre de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.